

Política y Ciudadanía

5to. año VERSIÓN PRELIMINAR

Política y ciudadanía y su enseñanza en el ciclo superior

Introducción

Las nuevas Leyes de Educación son el marco legal que amplía la Escuela Secundaria a 6 años de duración y define fines y objetivos generales y por nivel (Ley de Educación Nacional N° 26.206 y Ley de Educación Provincial N° 13.688). Interesa destacar en dicha normativa los fines y objetivos vinculados con la formación en ciudadanía ya que son el fundamento sobre el que se realiza la presente propuesta curricular.

La legislación nacional prescribe “Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural”. (Art. 11 c LEN 26206). En acuerdo a ello la norma provincial dispuso en el capítulo II “Establecer una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, veracidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural que habilite a todas las personas para el desempeño social y laboral y la continuidad de estudios entre todos los niveles y modalidades” y “Garantizar una educación integral que forme ciudadanos desarrollando todas las dimensiones de la persona incluyendo las abarcadas por el artículo 14° de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de jerarquía constitucional” (Art.16 LEP 13688).

La normativa define tres fines para la Educación Secundaria en la provincia de Buenos Aires: ofrecer situaciones y experiencias que permitan a los alumnos y las alumnas la adquisición de saberes para continuar sus estudios, fortalecer la formación de ciudadanas y ciudadanos, y vincular la escuela y el mundo del trabajo a través de una inclusión crítica y transformadora de los alumnos/as en el ámbito productivo. Estos fines actúan como

fundamento de la organización y definición curricular del ciclo básico común y del ciclo superior orientado de la escuela secundaria.

A su vez en el Plan Educativo 2008-2011 de la Dirección General de Cultura y Educación se detallan cuestiones que son de relevancia para el presente documento. Tomaremos los tres puntos que mencionan explícitamente temas del desarrollo curricular y la ciudadanía.

El primer punto se halla en el lineamiento “3. *Calidad social de la educación en una escuela exigente*” se ubica el proceso de “revisión y elaboración del diseño para el ciclo superior de la educación secundaria y de las propuestas curriculares de las modalidades con instancias de consulta y participación de la comunidad educativa” (DGCyE, 2008). Esta propuesta de materias de Ciudadanía para el ciclo superior es en parte resultado del trabajo con distintos actores, en diversas instancias, a lo largo de tres años. Por un lado los intercambios realizados con estudiantes, docentes, directivos, supervisores, jefes distritales y regionales y equipos técnicos de esta y otras direcciones provinciales llevados a cabo en diferentes formatos: capacitaciones, reuniones, encuentros, jornadas. Por otro lado la sistematización del monitoreo sobre la implementación del diseño curricular de la materia Construcción de Ciudadanía en 1° (2006), 2° (2007) y 3° (2008) en las 75 escuelas involucradas. Por último, la información recibida en relación al proceso de implementación generalizada de la materia Construcción de Ciudadanía en 1° año en 2007 y en 2° año en 2008 en toda la provincia de Buenos Aires.

El segundo punto involucrado se encuentra en el lineamiento “5. *La escuela secundaria en el mundo contemporáneo*” que indica la “concreción de espacios que busquen profundizar el ejercicio de la formación de ciudadanos respondiendo a los derechos y las responsabilidades que demanda el Estado democrático” (DGCyE, 2008) y el tercer punto, bajo el lineamiento “9. *Democracia y participación en el gobierno del sistema educativo*”, donde se postula la “implementación de acciones específicas de educación ciudadana para la consolidación de la democracia y el respeto de los Derechos Humanos”.

La formación en ciudadanía no se circunscribe a una materia o un grupo de materias ni a una acción de organización institucional. Todas las materias de la educación secundaria –y de los otros niveles- incluyen la formación en ciudadanía, así como las propuestas de democratización del gobierno escolar trabajan en la misma línea. Pero la decisión de

generar un tiempo específico para el tratamiento en formato de materias de las cuestiones de ciudadanía lleva a encarar el conocimiento y el estudio de las experiencias sociales de distintos sectores en términos de conquista de derechos y cumplimiento de responsabilidades en contextos de desigualdad social y diversidad cultural.

La creación de las materias de Ciudadanía para el ciclo superior, junto a la materia Construcción de Ciudadanía en el ciclo básico, son currícula diseñada para concretar espacios de reflexión y participación ciudadana en el ámbito escolar y comunitario/social. Dicha participación se proyecta desde la enseñanza y el aprendizaje de una ciudadanía activa. En otras palabras, las materias propuestas son la concreción de espacios escolares para la formación de sujetos políticos que respeten y hagan respetar los derechos humanos y el sistema democrático, conociendo el proceso histórico y conflictivo de las luchas sociales que produjeron las ciudadanía contemporáneas en general a nivel mundial y en particular para América Latina y Argentina.

Es una decisión política- pedagógica de importancia, la enseñanza, el aprendizaje y la puesta en práctica de la ciudadanía como capacidad de poder hacer de los sujetos en su vínculo con otras personas, con otras organizaciones políticas y sociales y con el Estado. **Se trata en definitiva de la responsabilidad del Estado en la formación política de las personas más jóvenes, desde una concepción democrática.** Personas que tienen el derecho de acceder al conocimiento de los derechos, las responsabilidades y las relaciones sociales que rigen la vida social en un estado democrático y que tienen también el derecho y la responsabilidad del ejercicio de una ciudadanía activa. Este modo de actuar políticamente contribuirá a la configuración subjetiva, a la inclusión, identificación y pertenencia colectiva y a la posibilidad de reconfiguración de los marcos institucionales vigentes en los que se inscriben las nuevas generaciones.

Se estructura una **línea de materias de Ciudadanía durante los seis años** del nivel para todas las modalidades y todas las orientaciones, sosteniendo que la línea de formación en ciudadanía precisa de un desarrollo curricular específico con continuidad que forme parte de todos los campos de formación del nivel.

Pensar las materias de ciudadanía en la Educación Secundaria implica reflexionar sobre el cómo y el por qué educar a las y los jóvenes en el ejercicio del poder, y en el interés, la

discusión e intervención sobre los asuntos públicos. Se trata en definitiva, de asumir desde el Estado el derecho y la obligación de enseñar y aprender sobre lo político de la vida en sociedad, fomentando en las y los estudiantes saberes y capacidades que les permitan participar de manera autónoma, activa y crítica en la vida política y social de su país y del mundo. La convicción de que un fin de la ES es la construcción de sujetos autónomos que hagan valer sus derechos y cumplan sus responsabilidades en ámbitos como la familia, el aula, la escuela, la comunidad y el trabajo hace que el Estado provincial, a través del sistema educativo asuma el deber ético y político de educar a las nuevas generaciones como sujetos políticos.

La línea de materias de ciudadanía de la ES incluye como materias específicas **Construcción de Ciudadanía** que se desarrolla de 1° a 3° año en lo que se denomina Ciclo Básico de la ES y las materias que se proponen en este documento para el Ciclo Superior compuesto por 5° y 6° año. En los tres primeros años de la ES, a través del desarrollo de proyectos áulicos y comunitarios que partieron de los intereses, saberes y prácticas juveniles, las y los estudiantes se enfrentaron con temáticas relacionados con el poder, la relación con el Estado y el reconocimiento y / o violación de sus derechos, las obligaciones entre otros. Las dos materias de la línea curricular de ciudadanía para el ciclo superior de la ES proponen una mayor abstracción, profundización teórica y problematización respecto de los contextos socioculturales, los sujetos y la ciudadanía sobre los que se desarrollaron los proyectos previos. Existe una relación de continuidad entre el encuadre teórico-metodológico del Diseño Curricular de Construcción de Ciudadanía y la propuesta curricular general y específica del Ciclo Superior compuesto por las materias *Salud y Adolescencia* (4to. año), *Política y Ciudadanía* (5to. Año), y *Trabajo y Ciudadanía* (6to. Año).

Una vez más se parte del enfoque de derechos, y de los jóvenes comprendidos en las declaraciones de derechos humanos con derechos y obligaciones. Las materias de formación en ciudadanía promueven el análisis crítico respecto de las condiciones históricas, económicas, sociales, políticas y culturales que posibilitan la emergencia del poder y de las resistencias. Se trata del conocimiento de los mecanismos de legitimidad del poder, no solamente en su realización en los macroescenarios del Estado y la sociedad sino también en los microescenarios de la familia, la escuela, los grupos de pares, la comunidad o los lugares de trabajo entre otros espacios sociales. En concordancia será indispensable

la enseñanza y el aprendizaje respecto de las situaciones socio- históricas que posibilitan la hegemonía de ciertos discursos. El docente y los estudiantes deben enfrentar el desafío de incluir y validar saberes y valores comunitarios, etarios, étnicos, de género, entre otros, porque se propone una discusión acerca de la diversidad de racionalidades y de los criterios de constitución de la verdad. La visibilización de la diversidad, la convivencia de valores, la toma de la palabra y la ejecución de acciones por parte de las y los estudiantes suponen el respeto por el otro y la valoración de sus prácticas, cuestiones que sólo pueden ser posibles en un marco democrático.

Pensar e instalar la democracia en la escuela no solamente como un sistema sino como una cultura implica un desafío a la par que una oportunidad. En *La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad*, Elizabeth Jelin (1996) advierte sobre las dificultades de instaurar espacios democráticos en sociedades donde la recurrencia de los regímenes políticos dictatoriales y el terrorismo de Estado no permitieron una tradición sostenida de respeto a las instituciones y sí, por el contrario, la instalación a nivel social e inclusive cotidiano –y por supuesto escolar- de prácticas, comportamientos y actitudes autoritarias o desvinculadas de la cultura democrática. Los docentes tienen la oportunidad de construir con los jóvenes ámbitos de participación ciudadana y de respeto democráticos diferentes a los contextos en los cuáles muchos de ellos mismos crecieron y ello supone, por lo tanto, un intercambio y un aprendizaje mutuos.

La complejidad de las temáticas y los conceptos involucrados en la línea de formación en ciudadanía plantean la necesidad de recurrir a herramientas teórico-metodológicas provenientes de diversos campos disciplinarios de las ciencias sociales como la sociología, la economía, las ciencias políticas, la historia, la antropología y el derecho entre otros, con el fin de que las y los estudiantes puedan pensarse como sujetos políticos construidos históricamente, producto de relaciones sociales de poder y de luchas transformadoras por el reconocimiento y la exigibilidad de derechos y responsabilidades.

Las dos materias de la formación en ciudadanía para el ciclo superior, *Política y ciudadanía* (5to. Año) y *Trabajo, juventud y ciudadanía* (6to. Año), están organizadas siguiendo una lógica en la cual se complejiza y se profundizan gradualmente los conceptos a la vez que se realiza un interjuego constante, entre la enseñanza y el aprendizaje de

elementos de la teoría social y la práctica política de los mismos. En este sentido recordamos que el principal aprendizaje de la ciudadanía se realiza por el análisis, la experiencia y la sistematización de la práctica de los derechos y las responsabilidades. Es el ejercicio de lo que hoy denominamos ciudadanía aquello que produce al sujeto político, y es en concordancia el ejercicio de la política aquello que construye al sujeto como ciudadano pleno.

La formación en ciudadanía en el Ciclo Superior se centra en la práctica política, subdividido en dos materias. La primera, ubicada en quinto año, con un tratamiento general de lo político, la política, estado, gobierno, democracia, participación, acción y derechos humanos. Y la segunda, en el sexto año, con una organización que hace eje en el vínculo entre la ciudadanía, el trabajo y la condición etárea por la que atraviesan los estudiantes.

Gradualidad

La línea curricular de Ciudadanía estructura su desarrollo en un avance progresivo de **complejidad** y **autonomía**. Por un lado se busca una **complejización** cada vez mayor, en tanto posibilidad de abordar contextos y relaciones cada vez más complejos para la enseñanza y el aprendizaje, y apoyándose en la capacidad analítica de los sujetos que a través del avance en sus trayectorias educativas también se ha complejizado.

Por otro lado se fundamenta en la consecución de una **autonomización** progresiva de las y los adolescentes y jóvenes. Se identifican dos sentidos de la autonomía. Por un lado en el transcurso de los seis años de la Educación Secundaria los adolescentes y jóvenes, que ingresaron interpelados desde una condición de niños y niñas, pasarán a su egreso a ser considerados jóvenes. Su trayectoria educativa se desarrolla en paralelo a procesos personales, familiares y socioculturales más generales y complejos que pretenden y posibilitan una autonomía cada vez mayor en las prácticas de éstos sujetos, es decir se van constituyéndose como sujetos como autónomos.

La lógica de estructuración de la vida en nuestra sociedad le demanda al sujeto un incremento en su capacidad de “hacer solo” cada vez “más cosas”, y existe una organización temporal gradual en la habilitación de los espacios sociales, los derechos y las responsabilidades. Crecer, “hacerse grande”, tiene el sentido de ser habilitado para el

ejercicio de prácticas que no necesitan o no son indicadas como prácticas que deben ser tuteladas, observadas, acompañadas, etcétera. Se pasa en seis años de personas a quienes pocas prácticas se les permiten sin la supervisión de adultos, a personas que realizan -o pugnan por realizar- muchas prácticas sin la supervisión de adultos. En consonancia esta propuesta curricular se articula otorgando cada vez mayores posibilidades de ejercicio autónomo de prácticas en el ámbito escolar.

El otro sentido de la autonomía es el que significa en tanto opuesto a la noción de heteronomía. Entendida ésta última como una interpelación del sujeto desde el deber ser y desde la reproducción de las normas establecidas por otros, que construye sujetos en posición de subordinación a los que se les niega la capacidad de poder hacer y de discutir y participar de los mecanismos de construcción de poder y legitimidad. En contrario, la autonomía habilita la capacidad de poder hacer fortaleciendo las relaciones de reciprocidad e igualdad y promoviendo las prácticas de construcción de normas compartidas basadas en el respeto mutuo.

Mapa curricular

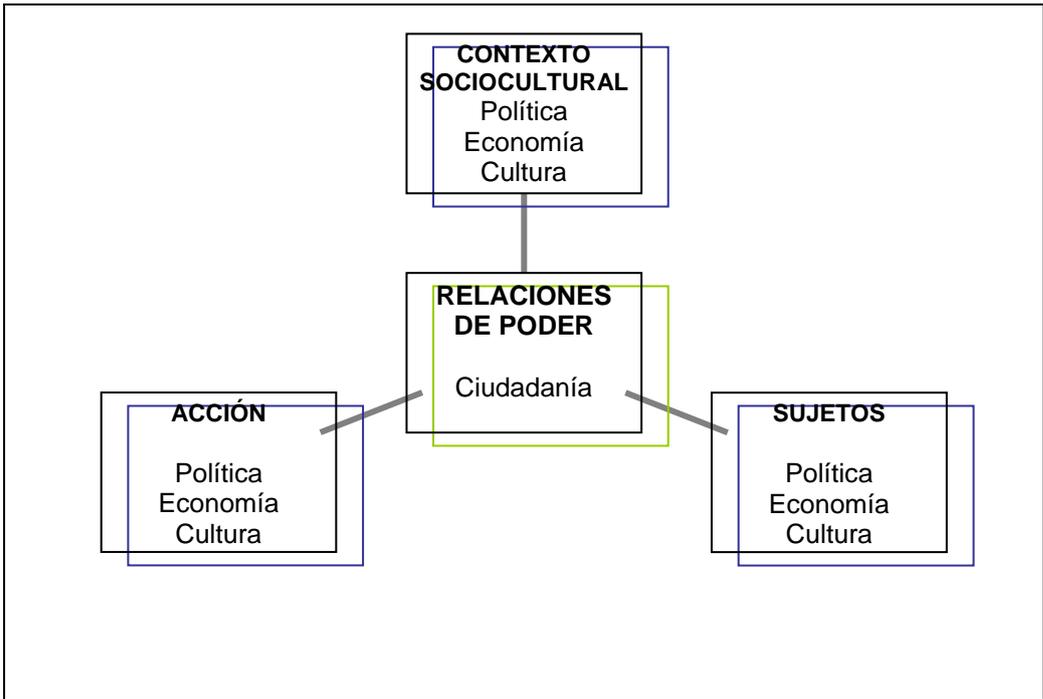
Ciclo	Ciclo Superior	
Años	5° año	6° año
MATERIA	POLÍTICA Y CIUDADANÍA	TRABAJO y CIUDADANÍA
Conceptos estructurantes	Relaciones de poder	
	Acción	
	Sujetos	
	Contexto Sociocultural	
Dimensiones de análisis	Política – Economía – Cultura	
Proyectos	Se propone desarrollar proyectos y analizar fenómenos propios de la política partiendo de situaciones históricas y contemporáneas para conceptualizar y profundizar respecto de nociones vinculadas a la política tales como la ideología, la hegemonía, los imaginarios sociales y el poder, entre otras. Asimismo, se analizan los derechos civiles, sociales y políticos y las luchas sociales que dieron lugar a las conquista de los mismos.	Se propone desarrollar proyectos y de análisis de construcción de ciudadanía cuyo eje es el análisis de la posición de los sujetos desde su condición como jóvenes, como estudiantes y como actuales o futuros trabajadores. La materia se estructura en torno a los conocimientos sobre la condición de trabajador y el mundo del trabajo.

Conceptos estructurantes y dimensiones de análisis

Los conceptos estructurantes del Ciclo Superior de la línea curricular Ciudadanía se desprenden de -y su enseñanza y aprendizaje debe partir de- los conceptos estructurantes de la materia Construcción de Ciudadanía dictada en los tres años previos del Ciclo Básico de la Educación Secundaria. De este modo se propone un nivel de abstracción cada vez mayor, poniendo a disposición de los estudiantes mayor cantidad de contenidos, otra profundización de los mismos acorde al grado de comprensión y la posibilidad de articulación con los saberes previos y los conocimientos ofrecidos en las otras materias del nivel, mayor complejización de los análisis y mayor autonomía en la elaboración de proyectos.

Esquema de conceptos estructurantes y dimensiones de análisis en Ciudadanía de 5° y 6° año

(Ciudadanía ciclo superior: dos materias, dos diseños curriculares, graduadas)



RELACIONES DE PODER		
ACCIÓN Praxis sociopolítica	SUJETOS Construcción de sujeto de derecho	CONTEXTO SOCIOCULTURAL mecanismos de legitimidad de poder
Política (acerca de las formas y las relaciones de dominación y los mecanismos de legitimación y acerca de la praxis sociopolítica como acción transformadora del mundo)		
Economía (acerca de las formas y las relaciones de explotación, y de los mecanismos de producción, reproducción y/o transformación de los sistemas económico sociales)		
Cultura (acerca de las formas y las relaciones de significación de las acciones sociales, las lógicas simbólicas que producen y los mecanismos de construcción de hegemonía, subalternidad y contrahegemonía)		

Se definen cuatro conceptos estructurantes y tres dimensiones de análisis.

Breves definiciones de los conceptos estructurantes:

▪ **Relaciones de Poder**

Pensar al poder en términos relacionales es alejarse de las concepciones de poder que lo entienden como conjunto de instituciones y aparatos que garantizan la sujeción de los ciudadanos en un Estado determinado, o como un modo de sujeción que adopta la forma de la norma, o como un sistema de dominación ejercida por un elemento o grupo sobre otro.

El poder, siguiendo la concepción foucaultiana, es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada. Ello implica que:

- No hay un centro único y centralizado desde donde emana el poder sino que el poder está y viene de todas partes. El poder es siempre relacional y por lo tanto, un mismo sujeto puede ocupar una situación de dominio en una relación social dada y una situación de dominado en otra. De ahí que la metáfora que más da cuenta del concepto de relaciones de poder es la de la red.
- El poder no se ejerce solamente desde un arriba donde están los dominadores hacia un abajo donde están los dominados sino que el sujeto está inmerso en relaciones de poder que lo atraviesan en múltiples direcciones.
- El poder no es algo que se adquiere, arranque o comparta, el poder se ejerce a partir de innumerables puntos y en el juego de relaciones móviles y no igualitarias.
- Las relaciones de poder no están en posición de exterioridad sino que son immanentes respecto de otros tipos de relaciones (procesos económicos, relaciones de conocimiento, relaciones sexuales), y constituyen los efectos inmediatos de las particiones, desigualdades y desequilibrios que se producen y recíprocamente, son las condiciones internas de tales diferenciaciones
- Donde hay poder hay resistencia. Los puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de una red de poder. No hay un centro único de rechazo, rebelión o subversión del poder.

Lo que define una relación de poder es, por lo tanto, que constituye un modo de acción que no actúa directa o inmediatamente sobre otros. Actúa, por el contrario, sobre acciones, sobre acciones existentes o sobre aquellas que pueden seguir en el presente o en el futuro (Foucault, 1990).

- **Acción**

En *La condición humana* Hanna Arendt (1998), rastrea la etimología del término acción. Actuar en su sentido más general, significa tomar una iniciativa, comenzar (como indica la palabra griega *Archein*: “comenzar”, “conducir” y “gobernar”). Para la filósofa, mediante la acción, los hombres muestran quiénes son a la vez que revelan activamente su única y personal identidad y hacen su aparición en el mundo humano. El hecho de que el hombre sea capaz de acción significa que cabe esperar de él lo inesperado, que es capaz de realizar lo infinitamente improbable. Cada nacimiento de un ser humano es potencialmente un nuevo comienzo para el mundo, porque un ser singularmente nuevo entra en el mundo y con él la capacidad de decir y hacer algo transformador. Por ello Arendt define a la acción como aquello que instituye una novedad en el mundo.

El dilema que se presenta es en relación con la acción humana y la estructura social. Es decir que la pregunta sería: ¿hasta qué punto somos actores creativos que controlan activamente las condiciones de sus vidas o por el contrario, gran parte de lo que hacemos es el resultado de fuerzas sociales generales que escapan a nuestro control? El modo más satisfactorio de establecer un puente de unión entre el enfoque “estructural” y el de la “acción”, consiste en admitir que todos participamos activamente en la construcción y reconstrucción de la estructura social incluso en el curso de las actividades cotidianas. La estructura social condiciona, por cierto, la acción y la motiva en dirección a determinados fines, pero no determina ni limita totalmente las acciones de las personas.

Remite a la acción que los sujetos dotan de sentidos derivados de motivos e intenciones más o menos definidas, por oposición a la que se deriva del mero hábito o instinto, que se realizan por tradición o que se realizan simplemente para expresar una emoción. Se piensa en acciones sociales en tanto contienen para realizarse una referencia a las corrientes de las experiencias de otras personas. Se piensa también en acciones políticas en tanto tienen un sentido y un motivo de transformación del mundo en que se vive.

- **Sujetos¹**

La noción de sujetos permite hablar de personas ubicadas en tiempo y espacio, que establecen relaciones, y cuyas acciones y representaciones se desarrollan en contextos

¹ Diseño Curricular Construcción de Ciudadanía (DGCyE, 2007:30-31).

socio-culturales específicos. Exige una concepción dialéctica de base que entraña entender a los sujetos como constructores de los contextos, y al mismo tiempo a los contextos como constructores de los seres humanos como sujetos.

La constitución de los sujetos, en un mismo contexto sociocultural, produce sujetos diversos. La subjetividad se constituye en procesos de construcción identitaria que son el resultado de todos los encuentros con el otro que atraviesan a los sujetos desde el momento de su nacimiento. El contexto forma parte de cada uno de los sujetos entramándose en la constitución de la subjetividad, y se inscribe como memoria con todas las experiencias de realidad vividas y las significaciones, anhelos, deseos, expectativas que los otros tienen sobre uno y sobre el nosotros. Desde el modo como cada uno inscriba estas experiencias socioculturales, la versión de lo contextual tendrá una dimensión única e irrepetible. Por lo tanto, si bien el contexto conforma una dimensión identitaria común, cada sujeto será un sí mismo, singular. De ahí que establecer generalizaciones cualificadoras a partir de rasgos de contexto implica desconocer al sujeto en su dimensión singular, y puede acarrear actuaciones desde el prejuicio.

Las relaciones que establecen los sujetos –las relaciones sociales–, son siempre relaciones de poder. Asumir esta perspectiva permite el análisis de las relaciones sociales como relaciones de lucha y disputa por posiciones sociales, por espacios, por bienes, por significados, por derechos y responsabilidades. Los tipos de relaciones entre los sujetos son también objeto de conocimiento en esta materia, tanto en sus caracterizaciones como relaciones de producción, de significación, o como en las modalidades que asuman y se logren describir, como por ejemplo cooperación, enfrentamiento, desigualdad, dominación, solidaridad, reciprocidad..

Las relaciones sociales no son sólo entre sujetos individuales. Los sujetos existen como personas individuales –individuos– y también como colectivos, tomando la forma de grupos, asociaciones, organizaciones, movimientos, instituciones, comunidades, entre otras. La dimensión colectiva de las relaciones sociales es fundamental para entender los sentidos de pertenencia, la construcción de identidades, los intereses en juego, el por qué de los vínculos de unos con otros, y sobre todo, para comprender el carácter social de las relaciones humanas y con ello, la potencialidad incluyente de los vínculos entre los sujetos, los grupos y la sociedad en general.

Las acciones de los sujetos, individuos o colectivos, transforman los contextos. Uno de los primeros pasos en la asunción de los otros como interlocutores legítimos es reconocerlos como sujetos con capacidad de *poder hacer*. En el caso particular de la escuela, el enfoque de derecho desde el cuál se concibe a todo ser humano conlleva el mutuo reconocimiento de los actores institucionales –directivos, docentes, alumnos, auxiliares, etcétera- como personas, no sólo con la capacidad de poder hacer sino con el derecho y la responsabilidad de intervenir en aquello de lo que son parte.

- **Contexto sociocultural²**

El contexto sociocultural es entendido como un conjunto de procesos, históricamente contruidos y espacialmente situados, que en su articulación producen condiciones de vida particulares posibles de ser caracterizadas y analizadas (lo que comúnmente se denomina realidad o situación). Los contextos son dinámicos y no estáticos, cambian por las relaciones de conflicto, de disputa, de búsqueda de consenso, de acuerdos y desacuerdos que establecen los sujetos y se transforman por las relaciones de poder que los constituyen.

Respecto de los contextos, se trabajará concibiendo la dialéctica de la construcción socio-cultural en tanto el contexto determina, aunque no totalmente, las condiciones de vida, ya que los sujetos agencian (tienen capacidad de poder hacer) sus posiciones sociales, accionando para la transformación de dichas condiciones.

Se pretende un proceso reflexivo que desnaturalice los fenómenos sociales para comprender cómo lo sociocultural es una producción humana espacial y temporalmente situada. La explicación del contexto como una construcción histórica y como resultado de relaciones conflictivas entre sujetos (las y los ciudadanos, los sujetos individuales y colectivos) dará el marco para la asunción de una posición de sujeto activo.

Breves definiciones de las dimensiones de análisis:

Política:

² Diseño Curricular Construcción de Ciudadanía (DGCyE, 2007:29-30).

La política remite a las relaciones posibles y legitimadas por el discurso del orden y de la ley, entre el Estado y los sujetos. Implica la noción de corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil como un conjunto de responsabilidades de los sujetos, las familias, las comunidades y el Estado para poner en vigencia los derechos. Comprende asimismo las luchas que se llevan a cabo en función de cristalizar y legitimar ciertas relaciones de poder y por lo tanto, de vigencia, exigencia y efectivización de derechos.

La etimología de la palabra remite al mundo griego clásico, al mundo de la polis y por lo tanto, a la discusión de los asuntos comunes de la ciudad-estado que llevaban a cabo los ciudadanos libres en el ágora. Cuando Aristóteles define al ser humano como un *zoon politikon*, un animal político, coloca a la política como la cualidad que define al ser humano. La discusión de los asuntos humanos es la defensa y la garantía de los hombres contra la futilidad de la vida individual, la posibilidad de establecer comunidad con los otros seres humanos de su generación y de las generaciones pasadas y futuras.

Siguiendo esta tradición, Hannah Arendt (1998) analiza el lugar exclusivo que ocupaba la política en la esfera pública de la Grecia clásica. Para la filósofa, la acción política es el *topos* que hace posible el despliegue de las fuerzas creativas e imaginativas de los hombres. El producto de la acción política es el legado que une las generaciones sucesivas. En ese sentido, cada nacimiento, es una esperanza de ideas y de cambio del mundo. El hecho de que cada hombre sea capaz de acción política significa que debe esperarse de él o de ella lo inesperado.

En *¿Qué es la política?*, Arendt señala claramente “La política trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos. Los hombres se organizan políticamente según determinadas comunidades esenciales en un caos absoluto, o a partir de un caos absoluto de las diferencias” (Arendt, 1997, p.9). Los productos más terroríficos de la política en las sociedades modernas adquirieron durante el siglo XX las formas del terrorismo de Estado y de los campos de concentración, tanto en las mayores utopías de la derecha como de la izquierda política. Es decir, en los fascismos, el nazismo, el estalinismo en Europa y las dictaduras militares instauradas en la década del setenta en el Cono Sur del continente americano.

Estos productos precisan para Arendt de un sujeto despolitizado, es decir, de un sujeto superfluo que ha perdido los lazos de solidaridad con el resto de la humanidad, con los hombres con los que conforma una comunidad. La “cultura del miedo”, la idea de que cualquier otro puede ser un enemigo potencial y que es la base ideológica de esa pérdida de los lazos sociales es condición de posibilidad, permanencia y legitimidad de cualquier dictadura. Por ello la autora rescata a la política como resistencia y ataca el prejuicio, hoy tan actual, contra la política y los políticos. Esos prejuicios que son comunes a todos, representan por sí mismos algo político en el sentido más amplio de la palabra: no tienen su origen en la arrogancia de los intelectuales ni son debidos al cinismo de aquellos que han vivido demasiado o comprendido demasiado poco. El problema es lo que la política se transformó de hecho y también al hecho de que, debido a vicisitudes históricas, los sujetos no han aprendido a moverse políticamente.

La última afirmación es particularmente pertinente para la sociedad argentina, ya que debido a los recurrentes golpes de estado no cuenta con una tradición democrática con continuidad. Si por política se entiende una relación de subordinación de los ciudadanos a los que poseen monopólicamente el ejercicio del gobierno cualquier esperanza es del todo utópica. Pero si entendemos por político, un ámbito del mundo en que los hombres son primariamente activos y dan a los asuntos humanos una durabilidad que de otro modo no tendrían, entonces la esperanza no es del todo utópica. Eliminar a los hombres en tanto que activos es algo que ha ocurrido con frecuencia en la historia bajo diversas formas, inclusive bajo las formas democráticas.

La pregunta para hacernos puede ser, ¿dónde encontrar y cómo crear en las sociedades actuales un espacio de acción política que, como en el caso de la polis griega, suponga la discusión de los asuntos comunes y por tanto de lo propiamente humano? La posibilidad de acción política es, al mismo tiempo, la posibilidad de expansión de las fuerzas creativas e imaginativas, la única defensa contra la superfluidad de los hombres y de la perdurabilidad de la humanidad como tal.

Economía:

El ámbito de la economía fue concebido desde la Grecia clásica como el ámbito de la desigualdad. Situada en la esfera privada, remitía al ámbito doméstico y a la administración o gobierno del hogar (*oikos* = hogar; *demos* = gobierno). Era el lugar de las mujeres y de los esclavos –que no eran considerados ciudadanos- y por lo tanto se oponía al lugar de los ciudadanos libres, aquellos que tenían derecho a discutir los asuntos públicos en la *polis*.

La esfera privada refería al ámbito de la conservación de la vida, de las necesidades, de la organización doméstica. La fuerza y la violencia por parte de la cabeza de familia en el ámbito privado aparecía justificada como condición para dominar la necesidad –por ejemplo, gobernando a los esclavos- y llegar a ser libre en el ámbito público.

La polis solo conocía iguales y se diferenciaba de la administración del hogar, es decir de la economía, centro de la más estricta desigualdad. Ser libre significaba no estar sometido a la necesidad de la vida ni bajo el mando de alguien y no mandar sobre nadie, es decir, ni gobernar ni ser gobernado. Pero esto no debe confundirse con una idea de igualdad, ya que el ser libre en la Grecia antigua era el derecho sólo de algunos varones, el resto de la población experimentaba una condición de desigualdad sobre la posibilidad de gobernarse a sí mismos, ya que estaban claramente bajo la dominancia de un *pater familia*.

Desde esta perspectiva, el mundo moderno hizo desaparecer la tajante división entre las esferas públicas y privadas. La emergencia de la sociedad en la modernidad trasladó el auge de la administración doméstica, sus actividades, problemas y planes organizativos desde el interior del hogar a la luz de la esfera pública. En un mismo movimiento, el auge de lo social, al subsumir las esferas privadas y públicas hizo desaparecer el ámbito exclusivo de la política y de la acción de los hombres.

La paradoja es que la igualdad que suponía el ejercicio de los derechos políticos se apoyaba en la desigualdad y la violencia. Mujeres y esclavos pertenecían a la misma categoría y estaban recluidos en el ámbito doméstico y apartados del espacio político porque eran propiedad de alguien y porque sus actividades eran corporales. La economía ha sido y es el *topos* por excelencia de las relaciones de explotación entre los hombres. Organizada bajo la forma de la más estricta desigualdad desde el sistema esclavista de la antigüedad pasando por el sistema feudal de la Edad Media y llegando a las formas que

adquieren el sistema capitalista y el neocapitalismo desde la Edad moderna hasta la actualidad.

La particularidad del mundo contemporáneo es el cambio en la reconfiguración de la dominación capitalista porque las relaciones de explotación se expanden por todo el terreno social y porque las relaciones sociales atraviesan todas las relaciones de producción, con lo cual queda superada la externalidad entre la producción social y la económica. La dialéctica entre las fuerzas productivas y el sistema de dominación ya no tiene un lugar determinado (esto es, el *no lugar*), lo cual refuerza la explotación porque a medida que las fuerzas productivas tienden a ser universales y estar deslocalizadas producen no sólo mercancías sino también poderosas relaciones sociales (Hardt y Negri, 2001).

Pero además de una realidad económica y una estrategia comercial, la globalización es un horizonte imaginario para sujetos individuales y colectivos (García Canclini, 1999). En gran medida la radicalidad del nuevo orden global es su inserción a nivel de los sujetos. Para algunos autores, la característica principal del nuevo poder reside en el tipo de control que no sólo crea mercancías sino también subjetividades a través de la “dimensión productiva del biopoder”; es decir, “producen subjetividades que a su vez son agentes dentro del contexto político: producen necesidades, relaciones sociales, cuerpos y mentes, lo que equivale a decir que producen productores. En la esfera biopolítica, la vida debe trabajar para la producción y la producción para la vida” (Hardt y Negri: 45).

En este imperio global, el régimen salarial como función de regulación ha sido reemplazado por un sistema monetario flexible y global, así como el dominio normativo ha sido reemplazado por los procedimientos de control y vigilancia que se ejerce a través de redes comunicativas.

La globalización aparece así como el trasfondo desde el cual opera un profundo proceso de transformación social, un verdadero cambio epocal, dado por la reestructuración del capitalismo que se reconfigura después de la crisis de los 70 mediante la valorización global del capital financiero, a partir de las posibilidades que le brindan los nuevos avances tecnológicos centrados en la tecnología de la información.

Este nuevo orden mundial, este “imperio” a escala global que está dominado por los grandes poderes industriales y financieros, contiene una fuerte amenaza de exclusión para los países no avanzados. Tanto a nivel internacional entre países como entre las distintas regiones y sectores de una nación, el movimiento de inserción global determina las posibilidades de inclusión y desarrollo, al mismo tiempo que se crean mayores desigualdades en cuanto a la creación, acceso y manejo de la tecnología avanzada.

La cuestión entonces consiste en preguntarse: ¿qué es ser republicano hoy? Para estos autores, este nuevo terreno imperial ofrece posibilidades de creación y liberación, así una noción efectiva del republicanismo posmoderno deberá constituirse en las experiencias vividas por las multitudes del mundo, a través de un elemento común: *la voluntad de estar en contra*, pero también hace falta construir una alternativa a través de los deseos de la multitud, “*el contraimperio debe ser también una nueva visión global, una nueva manera de vivir en el mundo*” (Hardt y Negri: 2003). De hecho, el poder imperial ya no puede disciplinar las fuerzas de la multitud, sólo puede imponer el control sobre sus capacidades sociales y productivas generales.

Desde la ciencia económica generalmente, se nos remite inmediatamente a considerar a la economía desde una visión tan simplista y reduccionista como la de hablar de mercado. Ésta área de estudio se ha utilizado, aplicado y destacado en un proceso económico al que conocemos como capitalismo – liberalismo, el cual invadió e inundó de problemáticas neoliberales los últimos 30 años en el mundo de finales de siglo XX y el contemporáneo siglo XXI.

Si bien esa es la realidad la que nos toca analizar, por ello y para desmitificar estos supuestos económicos retomando apreciaciones histórico, económicas y políticas, es importante reconsiderar estos procesos no solo relacionados con un mercado, o con el mercado, sino también reconocerlos como elementos que subyacen a otras relaciones sociales y a otros acontecimientos y organismos indirectamente relacionados con una perspectiva económica, pero que tangencialmente los toca como las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones civiles, las cuales están contextualizadas en un marco de costo-beneficio, sin especular con las ganancias ni los fines de lucro, sino de conformaciones sociales con otros fines y objetivos, pero que las decisiones económicas en un contexto y en un modelo determinado repercute en la toma de decisiones.

Tampoco hay en economía un único paradigma teórico que tenga consenso generalizado entre los practicantes de la disciplina. Es cierto que el enfoque neoclásico es predominante, pero dista de tener la aceptación monolítica de los paradigmas predominantes en otras ciencias.

CULTURA

Podemos tomar una definición semiótica de cultura en tanto matriz de significados en los cuales las personas crean y recrean los sentidos de la acción. Pensar en términos de cultura, significa, por un lado, pensar, analizar y criticar los mecanismos simbólicos mediante los cuales algunos discursos y voces dominantes se imponen sobre otros y se constituyen como hegemónicos. Es pertinente el estudio de las maneras en que se expresan culturalmente relaciones de dominación y de poder que tienen su a su vez, su correlato en desigualdades políticas, económicas y sociales. Por otro lado, también es pensar, analizar, discutir y crear productos culturales alternos o contra - hegemónicos que circulen en la sociedad y que traten de imponerse, de resistir y de hallar un lugar en el campo de la cultura.

Todo dispositivo de poder, es decir toda relación de dominación, precisa, para legitimarse y perpetuarse en el tiempo, de tres elementos: el discurso del orden, la fuerza y el imaginario social. El discurso del orden es el discurso de la ley y de la razón. Es aquel que se presenta como en beneficio de todo el mundo siendo en realidad en beneficio de la casta, la clase o la raza privilegiada o dominante. A su vez, el discurso del orden asigna a uno o varios actores sociales el monopolio legítimo de la fuerza. En las sociedades modernas este rol está reservado al Estado por medio del ejército y de la policía.

En contraposición con el discurso del orden que opera sobre la razón del sujeto, el imaginario social opera sobre las voluntades, las emociones y los deseos. Los símbolos que lo conforman producen y tienden a estimular y promover comportamientos de agresión y seducción, las dos formas en que el deseo se anuda en el poder. Los imaginarios sociales implican una cierta manipulación del psiquismo humano que tienden a cristalizar identidades de clase, de raza, de grupo social, de idearios políticos, de género, entre otras. Esta manipulación no implica sustituir el campo de la subjetividad interior por

el de la sociedad, sino, más bien, señalando la influencia de lo social en lo psíquico y la vía recíproca de realimentación del poder por lo psíquico.

Los imaginarios sociales son las estructuras de movilización de creencias discursivas y extradiscursivas. Son la tierra natural de las ideologías teóricas y prácticas. Su función es operar en el fondo común y universal de los símbolos, seleccionando los más eficaces y apropiados a las circunstancias de cada sociedad, para hacer marchar el poder. Como señala Pierre Ansart las prácticas y las acciones políticas y sociales no se reducen a sus solos elementos constitutivos, precisan de una red de símbolos que le den sentido y legitimación. Esa es la función de los imaginarios sociales. Los imaginarios sociales están conformados por las ideas, los sentimientos, los prejuicios, los amores y los odios que constituyen el mapa simbólico de una sociedad y a partir de las cuales las prácticas sociales encuentran su legitimidad en sentido amplio. A su vez tienden a fijar y cristalizar identidades a partir de la apropiación, negación o adhesión de los símbolos que portan (símbolos de distinción de clases, de ideología política, de gustos, de estética, entre otros). Por supuesto que la configuración de las identidades obedece a marcos más amplios, a través de múltiples experiencias y procesos de socialización que entran en confluencia con estos diversos flujos de significado que, a su vez, llevan a un proceso cultural generativo y a una gestión crítica y creativa de los recursos disponibles dentro de la propia cultura. La identidad habla más de las múltiples identificaciones a las que los sujetos adscriben que de una estructura cristalizada, permanente, de costumbres y modos de ser (Remedi, 2002).

Las identidades son socialmente construidas y no legados pasivamente heredados. Nunca tienen un significado fijo y acabado sino que se redefinen en múltiples, continuos y complejos procesos de representación y reconocimiento. A su vez las diferentes representaciones de y sobre los otros, producen respuestas sociales e institucionales. Pensar en términos de identidad implica desentrañar, analizar y reflexionar sobre los mecanismos jurídicos y simbólicos que implican la legitimación cultural de ciertas relaciones de poder y dominación así como también pensar y analizar los mecanismos de construcción de la subalternidad y de la contrahegemonía.

Carga horaria

La materia **Política y Ciudadanía** se encuentra en el 5° año de la escuela secundaria en todas las orientaciones del Ciclo Superior.

Su carga es de 72 horas totales, siendo su frecuencia de 2 horas semanales si su duración se implementa como anual.

Objetivos de enseñanza

- Utilizar y poner en juego para el análisis de luchas sociales del pasado o contemporáneas conceptos y herramientas provenientes de diferentes tradiciones de las ciencias sociales.
- Proponer situaciones contemporáneas e históricas que pongan en juego diferentes relaciones de poder, diferentes actores sociales hegemónicos y diversos fundamentos de principios de legitimidad del poder.
- Proponer el análisis crítico en pos de la identificación y caracterización de los sujetos (individuales y colectivos) que intervienen en las diferentes situaciones socio - históricas y contextos socioculturales elegidos.
- Elaborar estrategias para que las y los estudiantes logren visualizar, describir, analizar y explicar las posiciones diferenciales de los sujetos en cada contexto (posiciones de clase, género, generación, etnias, entre otras) dando cuenta de las relaciones sociales y las relaciones de poder que se establecen.
- Propongan ejemplos, situaciones históricas y contemporáneas en dónde se puedan visualizar ausencias y presencias del Estado.
- Fomentar la discusión, la contrastación de ideas y puntos de vista y la argumentación a fin de comprender la lógica de las luchas sociales y de los actores intervinientes en ellas.
- Proponer la lectura y el análisis de textos científicos de mediana complejidad así como ejemplos escritos y audiovisuales en donde se pongan en juego discursos en los cuáles los estudiantes puedan reconocer y distinguir distintos lenguajes, símbolos, corrientes, pensamientos y tradiciones políticas.

Objetivos de aprendizaje

Que las y los estudiantes:

- Comprendan y analicen críticamente fenómenos políticos partiendo de hechos históricos y contemporáneos que les permitan conceptualizar y profundizar respecto de nociones tales como ideología, hegemonía, relaciones de poder, entre otras.
- Comprendan y analicen críticamente luchas sociales -históricas y contemporáneas-, los actores sociales intervinientes en ellas y los derechos que produjeron, expandieron o relegaron.
- Problematicen y analicen críticamente los mecanismos de construcción de legitimidad del poder en diversos contextos socioculturales y en distintos tiempos históricos, con énfasis en aquellos procesos que han llevado a la configuración de la situación argentina.
- Reconozcan, comprendan y analicen críticamente los mecanismos de funcionamiento y legitimidad de la política para profundizar sus posibilidades de ejercicio de poder y de acciones políticas.
- Puedan visualizar en su vida social las presencias y ausencias del Estado Nación así como los derechos y las obligaciones de la sociedad civil y el Estado.
- Comprendan y analicen críticamente saberes específicos para el ejercicio de una ciudadanía activa sustentados en los conocimientos científicos desarrollados por las disciplinas afines (sociología, economía, ciencias políticas, antropología, derecho, entre otras).
- Identifiquen en un texto científico o en un documento socio- histórico o periodístico el lenguaje político y la tradición política a la que pertenece

CONTENIDOS

La materia se organiza en cuatro unidades que se desarrollan a continuación bajo el esquema interno de: Fundamentación, que orienta el enfoque epistemológico y didáctico y Contenidos, que incluye una enunciación más detallada de los temas y subtemas.

La problematización de los temas debe llevar a la enseñanza y al aprendizaje de los conceptos de:

- La sociedad, la cultura y la política.
- Lo público, lo privado y lo social
- La dimensión simbólica de las relaciones humanas: los universos simbólicos, el imaginario social, las ideologías
- Construcción de identidades
- Relaciones de poder y mecanismos de legitimidad del poder
- Formas y relaciones de explotación.
- Formas y relaciones de dominación y hegemonía.
- Realización de las relaciones de poder en los macroescenarios del Estado y la sociedad y en los microescenarios de la familia, la escuela, los grupos de pares, la comunidad o los lugares de trabajo entre otros espacios sociales.
- Constitución de la subjetividad
- Desigualdad/ diversidad/ diferencia
- Exclusión/ inclusión
- El “problema” del otro
- Control social: vigilancia, disciplina, seguridad
- Sujeto político y acción social
- Luchas sociales y acción política.
- Participación.
- Sistema republicano
- Sistema de representación
- Agrupamientos, organizaciones, partidos y movimientos sociales
- Corporaciones
- Medios de comunicación
- Sujeto de derecho. El derecho a tener derechos.
- Los Derechos Humanos.
- Derechos y responsabilidades en el marco del Estado Nación: ciudadanía.
- Incumplimiento, obstaculización, vulneración y violación de derechos
- Mecanismos de exigibilidad de derechos y responsabilidades
- Expansión de derechos.
- Agenda pública: la intervención política del ciudadano. Acciones de incidencia.
- Mi lugar en el mundo: posiciones en lo político, lo económico y lo cultural.

UNIDAD 1 - POLÍTICA

Fundamentación

En esta unidad se pretende que tanto profesores como estudiantes trabajen desde la noción de política como vida en común, para arribar a su conceptualización, ejemplificación y ejercicio. Es preciso que esta acción colectiva de conocer acerca de lo político se inscriba en un contexto áulico e institucional que habilite la vida en común. La política como posibilidad de reunión y de discusión respecto de los asuntos comunes, a los que todos los sujetos tienen el derecho y la responsabilidad de pertenecer. La política se acciona no solo por participación sino también por omisión. El involucramiento en los asuntos comunes o públicos puede referirse a acciones respecto de cualquier comunidad y por lo tanto, de la vida en el aula, en el barrio, la localidad, el país o el mundo.

Se propone pensar la política como posibilidad de creación y recreación del mundo. La idea de que cada ser humano, al pensar sobre los asuntos comunes, puede pensar diferentes maneras de vivir y establecer vínculos con los otros. La política es asimismo lucha y discusión. Debe involucrar la promoción, por parte de los sujetos políticos de una esfera pública vibrante de lucha agonista. “Lo político” implica siempre el reconocimiento de una dimensión antagónica. La lucha es constituyente de la esfera pública y de lo social. La disputa, discusión y argumentación deben promocionarse frente a la creencia de que es posible alcanzar un consenso racional universal. La imposición de ese tipo de consensos se ha logrado frecuentemente mediante la violencia, ha sido punto de partida de fascismos y constituye una perspectiva autoritaria en democracia. Tras los períodos dictatoriales y las democracias neoliberales de los años noventa, la política ha adquirido características como la corrupción como elemento estructural, la farandulización y frivolidad. Todo ello ha desvirtuado los objetivos principales de la vida política como vida en común y acción transformadora, y ha contribuido a la actual desvalorización de la política.

Es necesario en este sentido tomar las críticas de Jürgen Habermas (1981) a la idea que los problemas políticos pueden resolverse si se los discute públicamente, ya que una esfera pública democratizadora se ahoga por la industria de la cultura. El desarrollo de las industrias de comunicación y de entretenimiento masivos produce que la esfera pública se transforme en una farsa. En los medios de comunicación se manipula la política y los intereses comerciales adquieren más relevancia que los de la población.

La conceptualización de las cuestiones políticas puede realizarse a través del tratamiento de hechos históricos o contemporáneos y a partir de las prácticas políticas de las y los

jóvenes y adultos en distintos contextos. Es de importancia que en el proceso de enseñanza el sujeto joven sea interpelado como sujeto político.

El concepto de política como forma de actividad o praxis humana está estrechamente vinculado con el de poder. Un recorrido por diversas definiciones del poder, desde Aristóteles pasando por Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes, John Locke, Karl Marx, hasta Michel Foucault permitirán pensar y analizar los fenómenos de construcción del poder en diferentes momentos históricos y en el tiempo presente. Es adecuado e imprescindible en este recorrido revisar las teorías sociales del orden y del conflicto y la noción de régimen político como conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de dichas instituciones.

Asimismo, nociones como ideología y hegemonía deben ser aprehendidos por las y los estudiantes a través de situaciones que permitan ejemplificarlas y reconocer la acción política desarrollada por los distintos sujetos en esa arena de luchas..Las disputas por la imposición ideológica y la construcción de hegemonía pueden analizarse desde la identificación de las posiciones que los sujetos ocupan individual y colectivamente en ese juego de poder. Los procesos y acontecimientos históricos o contemporáneos funcionan como situaciones privilegiadas para llevar a cabo dichos análisis.

La presentación de una ideología como conjunto de ideas, creencias y conceptos que se logran imponerse como verdades, como la única forma de vida (y la mejor) ocultando su carácter de construcción política sectorial puede ser ejemplificada y analizada a partir de hechos o procesos que funcionaron, o lo hacen actualmente, como mecanismos ideológicos o propagadores de ideologías.

De la misma manera, la hegemonía en tanto construcción de una visión de mundo que valida y legitima unos significados sobre otros puede ser estudiada a partir del análisis de las lógicas que sustentan las producciones culturales, la construcción de estereotipos y prejuicios, o la construcción de las normatividades tanto en el pasado como en el presente.

Contenidos

¿Qué es la política?

La política como vida en común. El sujeto político. La política como posibilidad de creación y recreación del mundo. La política como lucha (sentido agonial). La política como programa de acción. La política como resolución de conflictos. Discursos y

enunciados que circulan en la sociedad contemporánea sobre la política. Las formas actuales de la política. La relación entre cultura y política. Ética y política.

¿Qué es el poder?

Distintas nociones de poder: el poder al servicio de la explotación de una clase social sobre otra. El poder se disputa. El poder se ejerce. El poder como estrategia. El poder como red. La agencia como capacidad de poder de los sujetos. ¿Cuándo el poder es legítimo y cómo se consigue la legitimidad del poder? Ideología. Hegemonía y luchas de poder en el campo simbólico. El papel de los símbolos en la política.

La política en la escuela

Las relaciones de poder en la escuela. La escuela como comunidad política. La solidaridad. La responsabilidad y la corresponsabilidad. Los centros de estudiantes y otras organizaciones juveniles. Planificación, ejecución y evaluación de proyectos políticos en la escuela. Los actos escolares como formas de hacer política.

UNIDAD 2 - ESTADO Y GOBIERNO

Fundamentación

En esta unidad se analizará el origen, el funcionamiento y el papel del Estado en la sociedad moderna y las formas de gobierno. Para ello se expondrán teorías políticas sobre la constitución del Estado moderno como cristalización de la clase social burguesa y los fundamentos filosóficos que intentan legitimarlo. Así como distintos tipos de relación entre el Estado y la sociedad civil, y la conceptualización y caracterización de diferentes tipos de Estado producto de relaciones económicas determinadas. Se estudiarán en particular los procesos políticos que llevaron a la conformación del Estado Nación en Argentina. Esta presentación se realizará identificando los sujetos que intervinieron en las acciones políticas, las distintas posiciones que ocuparon en ese campo de disputa y las legitimidades que logran construirse, visibilizando cuáles fueron los sectores o las prerrogativas que se establecen como necesarias para ser miembros de la Nación y cuáles serán las posiciones excluidas, no legítimas, no legales, o subordinadas. Es de importancia que las nociones de conflicto, proceso y desigualdad sostengan los análisis de las

temáticas antes expuestas, recuperando también de la unidad previa los conceptos de legitimidad, ideología y hegemonía.

Se propone bajo el subtítulo Estado de Derecho el estudio y análisis crítico de la estructura formal, material, social y política del sistema jurídico que permite la tutela de las libertades civiles como defensa contra la intervención del Estado, y los derechos sociales y políticos que representan derechos de participación en el poder político y en la distribución de la riqueza social producida. Éste orden jurídico se halla sistematizado en la Constitución Nacional. La caracterización de los contextos que posibilitaron los acuerdos para la aprobación de las normativas jurídicas que nos rigen son pertinentes a esta unidad, así como el conocimiento de los diversos contextos en los cuáles se producen las reformas constitucionales, los fenómenos de interrupción de la vida institucional y la supresión del Estado de Derecho a través de los golpes de Estado. Esta unidad abarca también las explicaciones sobre las formas de gobierno y la diferencia entre Estado y gobierno.

Contenidos

Estado

La modernidad: la separación entre Estado y sociedad civil

¿Por qué el Estado moderno se conforma como Estado – Nación? Las teorías contractualistas: Thomas Hobbes, John Locke y Jean Jacques Rosseau. La conformación del Estado en Latinoamérica: El Estado configurando a la Nación. Los problemas para conformar y consolidar el Estado-Nación en Argentina: la integración territorial, el poder político y la creación del marco simbólico que permite la identificación con la Nación. Los excluidos del Estado Nación. ¿Cómo se aprende y se vive la Nación?

El Estado es una construcción socio – histórica. Características y análisis de diferentes tipos de Estado. Estado liberal, Estado oligárquico, Estado de bienestar, Estado totalitario, Estado burocrático-autoritario. Crisis del Estado de bienestar y Estado neoliberal. Análisis de los actores políticos triunfantes y excluidos en cada uno de los modelos estatales.

Diferencia entre Estado y gobierno. El gobierno y sus formas. Los organismos estatales. El acceso a la justicia. La administración de justicia. Los ciudadanos ante la justicia. Las garantías de los ciudadanos. Los derechos y las obligaciones del ciudadano y del Estado con respecto a las políticas tributarias. Las políticas redistributivas. Las políticas públicas y las políticas sociales. El control de la gestión pública. La escuela como institución del Estado

Estado de derecho.

El principio de separación de poderes. Funciones de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. El poder municipal y su autonomía. Principios de legalidad, razonabilidad e igualdad. La tradición republicana. La constitución como instrumento jurídico. Consagración en los instrumentos normativos (Constitución Nacional e internacionales). La Constitución Nacional. La Constitución de la Provincia de Buenos Aires. La supremacía de la Constitución de la Nación Argentina. Las Reformas de la Constitución Nacional. Las Constituciones sociales en el mundo: la reforma de 1949 en Argentina como ejemplo de Constitución social. Control de constitucionalidad. Análisis de los golpes de Estado en la historia argentina: eliminación del Estado de derecho, interrupción del orden constitucional y supresión de derechos y garantías. Crisis de hegemonía y de legitimidad.

UNIDAD 3 – CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN, Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Fundamentación

Esta unidad se centra en el estudio de la construcción de ciudadanía y las diversas formas que adquiere la acción política. Incluye el análisis de modalidades de participación y organización política en distintos contextos socio históricos..

Se busca en esta unidad que las y los estudiantes comprendan la lógica de las luchas sociales como acción política para el cumplimiento de derechos y responsabilidades. En otras palabras es preciso distinguir cómo los derechos surgen de luchas sociales y cómo los sectores o clases sociales expanden o relegan derechos de ciudadanía en cada una de estas luchas. El conocimiento crítico de las luchas sociales pasadas y presentes coadyuvará a complejizar la noción de ciudadanía, visibilizando los criterios de igualdad y desigualdad sobre los que se erige.

Los derechos adquiridos son muchas veces la cristalización del triunfo de una clase social o un sector en particular en detrimento de otro. En este sentido, es útil recurrir a la crítica marxista del concepto de ciudadanía, pero la ampliación de los derechos de ciudadanía es también una herramienta para luchar contra las desigualdades económicas y sociales. A pesar de la matriz liberal del pensamiento de Marshall (1998) adquieren importancia en esta unidad sus explicaciones sobre la adquisición de los derechos civiles, derechos sociales y derechos de tercera generación cómo punto de partida para el ejercicio de una

ciudadanía plena de los sujetos. Se promueve que a partir de casos concretos y a través de fuentes documentales, películas, artículos periodísticos, entre otros, se pueda investigar y discutir sobre el respeto, la expansión o la violación de derechos civiles y políticos.

Esta unidad explora asimismo formas de participación y organización política, donde puede analizarse desde el sistema de partidos políticos hasta los movimientos sociales y cualquier otra forma de acción política individual o colectiva. Son pertinentes los análisis de plataformas de los partidos políticos del pasado y del presente en clave comparativa: tópicos, temas, símbolos, lenguajes, y la utilización de fuentes fílmicas documentales que muestren la manera en que operaban los partidos políticos en la historia: el uso de la alocución pública y la plaza y la utilización de los mass media, entre otros. Serán posibles las interpretaciones de los procesos y acontecimientos políticos en términos de demagogia y manipulación, entre otros.

Contenidos

Ciudadanía

El vínculo político básico del individuo con el Estado: la ciudadanía. Problematicación del concepto de ciudadanía. Las críticas de Karl Marx al concepto de ciudadanía. Los derechos como producto de luchas sociales.. La Ciudadanía como expresión del triunfo de una clase o sector social. El problema de la desigualdad social y económica y la ciudadanía. La historia de la construcción de la ciudadanía según Thomas Marshall. La fuente de legalidad y legitimidad de las prácticas ciudadanas: el derecho. La ciudadanía como ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (DESC). Exigibilidad del cumplimiento de derechos y responsabilidades. La expansión de los derechos de ciudadanía como forma de reducir la desigualdad económica, política y social. Derecho al voto. Derechos de reunión y asociación. Luchas por los derechos políticos de las minorías.

Dimensiones, planos y clasificaciones de la ciudadanía. ¿Cuándo la ciudadanía es normativa y cuando sustantiva? ¿Cuándo la ciudadanía es activa y cuando activa crítica? ¿Cuándo la ciudadanía es emancipada, asistida o de baja intensidad? El ejercicio de la ciudadanía en el país, en el barrio y en la escuela.

Participación y organización política

La relación entre participación, acción y organizaciones políticas. Acción individual y acción colectiva. Organismos no gubernamentales. Relaciones actuales entre estado y Sociedad civil.

El sistema de partidos. Las características de los partidos políticos en la actualidad. El problema de la representatividad. Referencia al surgimiento del sistema de partidos y al lenguaje político de la derecha y de la izquierda.

Movimientos sociales en Argentina: definición, y tipos de movimiento, estrategias políticas, proyectos, modos de participación política, símbolos. Redes sociales: redes primarias y secundarias. Las demandas sociales de las organizaciones populares.

La protesta social como vehículo de demandas. Distintas modalidades de participación socio-política: marchas, marchas de silencio, escarches, graffittis, pintadas, entre otras. La acción política a través del arte. La participación socio-política de los jóvenes.

UNIDAD 4 –DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

Fundamentación

Esta unidad presenta la temática de derechos humanos como producto de luchas socio – históricas en contextos sociales determinados. Será necesaria la explicación de las nociones y fundamentos de los derechos humanos y el conocimiento de la jurisprudencia vigente, los mecanismos de exigibilidad y los organismos que les corresponden. La perspectiva de estudio debe centrarse siempre en la producción del derecho como resultado de la acción política de sujetos en contextos socioculturales estructuralmente desiguales. El análisis de las posiciones diferenciales de los sujetos en esos contextos ofrecerá los elementos para el estudio del conflicto y la disputa por el reconocimiento de los derechos. Es incumbencia de esta unidad el conocimiento de la jurisprudencia sobre derechos humanos y las luchas políticas que se llevaron a cabo para su aprobación y/o derogación. Procesos y acontecimientos históricos de otros países y de Argentina serán utilizados para el análisis de estas luchas y del funcionamiento y cumplimiento de la legislación vigente. Los horrores de la Segunda Guerra Mundial, las violaciones a los derechos humanos cometidos en América del Sur y particularmente en Argentina y las prácticas represivas y/o violatorias de las agencias estatales en contextos democráticos (gatillo fácil, tortura en cárceles) serán objeto de análisis en esta unidad.

El apartado sobre democracia explora diferentes ejemplos de implementación de la democracia, desde la clásica concepción de la democracia directa en Grecia, luego las ideas de Rousseau respecto de la democracia, hasta llegar a los problemas actuales de la democracia, tal como el fenómeno de la democracia delegativa. Esta unidad insiste en la convicción de un sistema y una cultura democráticas que no solo puedan ser pensados en los macroescenarios sociales y estatales sino en los microescenarios de la vida cotidiana, la escuela y el barrio. La práctica democrática como forma de relación en la vida en común no sólo debe ser conceptualizada sino ejercida en la instancia de enseñanza y aprendizaje y en la escuela.

Contenidos

Los derechos humanos

Noción de derechos humanos. El problema del fundamento. La humanidad como sujeto de los derechos humanos y las obligaciones del Estado frente a todas las personas. Los derechos como producto de luchas socio-históricas. Antecedentes: los derechos naturales y los derechos del hombre. Las revoluciones estadounidense y francesa como hitos y transformación de las concepciones de derechos. La lucha por los derechos sociales. La Sociedad de las Naciones. Los horrores de la Segunda Guerra Mundial. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pactos y convenciones de derechos humanos. La protección internacional de los derechos humanos: Las Naciones Unidas y el sistema interamericano. Instrumentos internacionales con jerarquía constitucional: Declaración Universal de los derechos humanos, Pactos Internacionales de Derechos económicos, sociales y culturales y de derechos civiles y políticos. Convención Americana sobre derechos humanos. Convención sobre los derechos del niño. Conflictos y dilemas en la realización efectiva de los derechos humanos. Las violaciones a los derechos humanos cometidos en América del Sur y particularmente en Argentina (señalan que no está como contenido, en realidad aparece en la fundamentación y en la unidad 3, pero puede incluirse).

Prejuicio y discriminación. Principio de no discriminación. Racismo, xenofobia, antisemitismo, Clase social y actos discriminatorios. Discriminación ideológica. Discriminación estética. Discriminación de extranjeros. Discriminación de género. Actos discriminatorios y pueblos originarios. Discriminación a las personas con discapacidad. Discriminación a personas con enfermedades infecto contagiosas (ejemplo VIH/SIDA).

Discriminación por edad. Discriminación en la escuela. Obligaciones del Estado con relación a la no discriminación. Mecanismos y organismos para la exigibilidad del principio de no discriminación.

La democracia

La noción de democracia. Desarrollos históricos. Distinciones clásicas: democracia directa y representativa, democracia formal y democracia sustantiva. Características de cada una de ellas. Ejemplos históricos y contemporáneos que ponen en juego la noción de democracia. Problemas de la democracia contemporánea. El fenómeno de la democracia delegativa en los años noventa. Los desafíos de la democracia: la justicia y equidad sociales.

Régimen, sistema y cultura democráticos. ¿Cuándo un aula, una escuela, una comunidad son democráticos? Proyectos e investigaciones escolares en relación a un régimen y culturas democráticos en la escuela.

Orientaciones didácticas

Uno de los objetivos centrales de la materia es reimplantar la discusión política en el aula y en el ámbito escolar. Por ello, las estrategias didácticas deben estar orientadas y puestas al servicio de ese fin.

Los docentes y estudiantes parten del conocimiento de los hechos históricos, de las fuentes periodísticas, del estudio de casos y situaciones históricas y contemporáneas para teorizar sobre el Estado, el gobierno, el poder, la sociedad civil, las lógicas y las estrategias de los actores sociales y de las luchas sociales, los componentes ideológicos y simbólicos de las mismas y la generación, ampliación, expansión y / o violación de los derechos de ciudadanía.

El aprendizaje y la enseñanza de la materia están centrados en el análisis de situaciones, acontecimientos, documentos y otras fuentes, de la actualidad o del pasado, que permitan al docente trabajar con las y los estudiantes la identificación de las formas que adquiere la política a través del tiempo, las distintas formas de ejercicio del poder, la legitimidad del poder, las resistencias, las tradiciones políticas, la organización y funcionamiento del Estado (y sus distintas formas) y conceptos claves de la teoría social tales como la hegemonía y la ideología.

Asimismo, los docentes y estudiantes utilizarán el conocimiento de los hechos históricos trabajados en las materias de historia de los años precedentes y del mismo año, para teorizar sobre el Estado, la sociedad civil, las lógicas y las estrategias de los actores sociales y de las luchas sociales, los componentes ideológicos y simbólicos de las mismas y la generación, ampliación, expansión y / o violación de los derechos de ciudadanía. Es de importancia que se dé prioridad no sólo a los procesos y acontecimientos históricos que son de clásica relevancia, sino también aquellos de índole más local, de sectores subalternos o de narraciones que no han cobrado alta visibilidad, así como instancias y momentos en los que la comunidad donde se inscribe la escuela y la vida cotidiana de las y los jóvenes haya tenido una participación a destacar o un impacto particular.

El debate, la participación, la escucha de todas las voces son imprescindibles para el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje de la materia y como punto de partida de la instauración de la cultura democrática en el aula. La apertura que posibilite la expresión y pongan en juego la creación y la imaginación de las y los jóvenes son condiciones estructurales para el fomento y el desarrollo de la formación política en sentido amplio.

La materia requiere además apelar a fuentes y agentes alternativos a las ciencias sociales como las literarias, documentales, fílmicas documentales y de ficción cinematográfica, pintura, música y otras formas artísticas entre otras. Los productos culturales permiten el análisis de las representaciones e imaginarios en disputa, las luchas y relaciones de poder que se articulan para la construcción de los límites entre aquello que se considerará legal y legítimo.

Se sugiere el desarrollo de diversos proyectos de investigación en torno a: una lucha social en particular histórica o contemporánea o al seguimiento de un actor social en tanto emerge en torno a la generación, ampliación y expansión de los derechos; o al desarrollo de una temática singular vinculada con los fenómenos de la política, el poder, el Estado u otros contenidos de la materia en los que los estudiantes y/o sus familias se vean implicados o interesados por conocer.

La idea subyacente a la materia es que el análisis, el estudio y la comprensión de los fenómenos sociales y de las lógicas de las luchas sociales brindan herramientas y enfoques que posibilitan el desarrollo de proyectos políticos de las personas que incidan en los ámbitos locales en los cuáles interactúan. Es de importancia, por lo tanto, que la materia posibilite espacios de interacción con otros organismos estatales, organismos gubernamentales y no gubernamentales, sociedades de fomento, partidos políticos,

movimientos sociales u otras organizaciones o agrupamientos sociales (barriales, deportivas y/o culturales).

El tratamiento del conjunto de los contenidos como el análisis político de temáticas específicas puede adquirir significatividad para las y los estudiantes en la medida en que puedan referenciarla en su vida cotidiana, en el aula, en el barrio, la localidad, en su relación con otros jóvenes, o en el país. Sin embargo, se hace necesario un doble juego mediante el cuál, el docente genere las condiciones para que los estudiantes aprehendan el concepto tanto en la práctica cotidiana como en el uso de noticias contemporáneas, a la vez que referencien los fenómenos políticos en las discusiones del ámbito internacional y latinoamericano, destacando el proceso de construcción social e histórica de dichos fenómenos.

Asimismo, se hace prioritario, y teniendo en cuenta que se trata de estudiantes de quinto año el uso de textos científicos de diferentes autores y tradiciones, clásicas y contemporáneas, propias de las ciencias sociales, de mediana complejidad para profundizar el desarrollo del hábito de la lectura comprensiva en este tipo de textos. Es crucial en este punto la articulación con los contenidos de las materias prácticas del lenguaje cursada en el ciclo básico y la materia literatura del ciclo superior.

Por lo tanto, los profesores deben facilitar el acercamiento a los autores dados a través de lecturas –libros, artículos o capítulos de libros- de esos autores. De igual manera, el acercamiento a esos textos permite la incorporación de lenguajes específicos de las ciencias sociales y facilitan la producción escrita.

La lectura y relectura de textos debe ir acompañada del contexto socio – histórico en que surgieron esos textos y también la tradición teórico – política de algunos términos. Discutir sobre un texto, permitir espacios en que las y los estudiantes puedan expresar sus puntos de vista sobre el mismo enriquecen la lectura y la escritura en ciencias sociales.

Es imprescindible asimismo instrumentalizar el intercambio e interacción con estudiantes de otras escuelas a través de las modalidades de foros, congresos, presentación de trabajos, entre otras.

Orientaciones de Evaluación

La evaluación de la materia es otra de las etapas importante del proceso de enseñanza y aprendizaje, se desarrollará a lo largo de todo el año en el marco del acompañamiento, la escucha y el diálogo entre estudiantes y docente, y de estudiantes entre sí. La elaboración

constante de estrategias didácticas por parte del docente en el seguimiento de las etapas de los diferentes proyectos de investigación llevados a cabo por las y los estudiantes, con la evaluación de la responsabilidad y la corresponsabilidad de cada estudiante en particular, de los estudiantes entre sí y con el docente serán pautas de evaluación así como la consecución de un marco democrático para el cumplimiento del proceso pedagógico, y la profundización y complejización conceptual que se logre en los análisis realizados.

En *Política y Ciudadanía*, el trabajo es un proceso de construcción colectiva entre estudiantes y docentes, con la guía y referencia de éste último, y la evaluación es parte constitutiva del trabajo. La evaluación adquiere entonces, una relación dinámica en un proceso donde adquiere particular relevancia lo desarrollado por el conjunto. Una materia que centra en la política, debe centrar también su evaluación en la consecución de proyectos comunes, en el desarrollo de proyectos políticos en sentido amplio, en las relaciones de corresponsabilidad y de responsabilidad que pueden conformarse como un objetivo fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El objetivo de la evaluación se centra también en el análisis crítico y en la elaboración de las ideas, los planteos y los temas propuestos, y no en el testeo de información. Dicho objetivo será llevado adelante a través de diferentes actividades y modalidades que involucren siempre un seguimiento permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje, por parte de estudiantes y docentes. La discusión, el debate, la contrastación, la argumentación y el respeto de las ideas resultan imprescindibles.

Orientaciones para la enseñanza por unidad

En la **Unidad I. Política** el eje gira en torno a la planificación, ejecución y evaluación de uno o diferentes proyectos políticos de los jóvenes en la escuela o en la comunidad de distinta durabilidad según la envergadura de los mismos.

El docente puede partir de indagar los saberes y las prácticas políticas de los jóvenes, sus familias o las comunidades de pertenencia. ¿Qué es la política para ellos, para su entorno familiar y social, para sus docentes y amigos y para otros actores sociales? ¿Qué experiencias tienen en prácticas políticas? ¿Qué características tuvieron esas prácticas políticas? ¿Cómo aparece la idea de política en los medios masivos de comunicación? ¿Cuál es la idea predominante respecto de la política?

A partir de diferentes metodologías –encuestas, entrevistas, recopilación de artículos periodísticos, historias de vida, entre otras- los estudiantes pueden indagar respecto de diversos enunciados y discursos que circulan en la sociedad respecto de la política. Estos enunciados pueden contraponerse o complementarse con sus propias prácticas políticas o las de los docentes u otros adultos. Probablemente tengan alguna experiencia de práctica política, algún tipo de intervención o decisión sobre asuntos comunes del aula, de la escuela, del barrio, del grupo de estudiantes, entre otras. Será preciso que el docente pueda revelar y explicitar la dimensión política de las acciones de la vida cotidiana, ofreciendo herramientas para identificar las posibilidades de incidencia en la vida en común y la responsabilidad que tenemos todos los miembros de la sociedad para con los otros y con el futuro. Las experiencias de años anteriores en la materia construcción de ciudadanía puede servir también como anclaje para indagar respecto de las relaciones de poder, los sujetos y la acción política.

Los enunciados y nociones que circulan sobre la política pueden contraponerse con otras ideas y enunciados que surgieron sobre la política a través del tiempo e incluso con la etimología de la palabra *politikos*.

El objetivo de esta unidad es revalorizar el pensamiento político. Subrayar que la discusión y análisis de los asuntos comunes –escolares, barriales, sociales, nacionales- resultan útiles para comprender y transformar situaciones personales y sociales. La abstención de participar en los asuntos comunes o decir que la política no sirve para nada o es solo corrupción, son también formas de hacer política. La política implica la responsabilidad que tenemos con los demás y también con las generaciones futuras y pasadas, para poder pensar y construir un aula, un barrio, un país y un mundo con condiciones de vida más justas e igualitarias.

Las distintas y complejas nociones de poder pueden ser analizadas también en función del análisis de acontecimientos y procesos históricos o contemporáneos. Es de utilidad analizar situaciones en donde claramente el poder está puesto al servicio de la explotación o dominación de una clase o sector sobre otro, o donde se visualice la noción foucaultiana de que no existe el poder como centro sino relaciones de poder. Es decir, un sujeto no es per sé dominador o dominado, explotado o explotador, hegemónico o subalterno, sino que depende del contexto y de la relación de poder en la que se encuentre. En concordancia con lo anterior, es necesario que el docente focalice en la identificación de las posiciones que los estudiantes ocupan en las diversas relaciones de poder que los estructuran y los

condicionan, y las posibilidades y responsabilidades de oponer resistencias, organizarse y accionar en pos del reconocimiento de su capacidad de poder. El docente debe habilitar instancias de reflexión y acción que empodere a los sujetos jóvenes como agentes de acción política.

Se orienta también para este apartado recurrir a obras literarias cuyo tema o problema es el poder político. En obras como *Julio César* o *Coriolano* de William Shakespeare o *Calígula* de Albert Camus, el tópico del poder, el papel (o en el caso de *Coriolano* temas tales como la distribución de la riqueza o la demagogia) son particularmente problematizados. Uno de los temas centrales en *Julio César* o *Calígula* es el del poder que quiere perpetuarse, que quiere naturalizarse, fundar su legitimidad en la naturaleza. En ese sentido, Albert Camus, supo plasmar con agudeza y belleza formal esa tendencia insaciable del poder político a querer trascender sus límites. En la escena XII, de *Calígula*, el emperador, fatigado y enfermo expresa: “¿qué me importa una mano firme, de qué me sirve este asombroso poder si no puedo cambiar el orden de las cosas, si no puedo hacer que el sol se ponga por el este, que el sufrimiento decrezca y que los que nacen no mueran? es indiferente dormir o permanecer despierto si no tengo influencia sobre el orden de este mundo”.(Camus: 1982, p. 67). Estas obras pueden ser leídas o representados algunos fragmentos y pueden servir al ponerlos en comparación con otras situaciones históricas y contemporáneas. Se recomienda la articulación con los docentes y contenidos de literatura.

Nociones tales como ideologías o hegemonías pueden ser conceptualizados a partir de ejemplos tales como la utilización del deporte en las Olimpíadas de 1936 organizadas por Hitler para propagandizar las políticas y la ideología del nazismo, o a nivel local el Mundial de Fútbol '78 organizado por la dictadura militar en su accionar de terrorismo de Estado.

Las dictaduras o las democracias neoliberales de los años noventa ofrecen diversas situaciones que ejemplifican intentos de perpetuación de gobiernos en el poder político apelando a estrategias y metodologías, en muchos casos de terrorismo. Así como el estudio de productos culturales permite dar cuenta de acciones de resistencia o alternatividad. Se sugiere el análisis de caso del rock argentino y como operó como denuncia del terrorismo de Estado durante la dictadura militar 1976-1983 y contra la guerra de Malvinas en canciones tales como *Canción de Alicia* (Serú Girán, 1982), *Mil horas* (Andrés Calamaro) o *No bombardeen Buenos Aires* (Charly García, 1982). Se puede partir de situaciones concretas donde el arte se pone al servicio de un proyecto o ideología

políticas o cuando actúa como resistencia frente a mecanismos totalitarios. En un mediano nivel de complejidad estos ejemplos pueden ser utilizados para ilustrar los conceptos de ideología y hegemonía.

En el apartado sobre los símbolos y la política se sugiere el análisis de campañas políticas contemporáneas o del pasado. Las campañas políticas permiten analizar el uso de slogans, banderas, escudos, cánticos, apelación a figuras históricas o próceres, entre otros símbolos. Los símbolos apelan e intentan manipular la psiquis humana y buscar generar sentimientos de adhesión a una determinada ideología o proyecto. Asimismo este apartado sirve para dar cuenta de la importancia que adquieren los símbolos como sentido de pertenencia a un grupo social y político. Debe quedar claro que ninguna práctica social y ninguna práctica política puede permanecer y legitimarse en el tiempo sin un universo simbólico que lo sustente. Es importante que las y los estudiantes pueden analizar las maneras en que los símbolos configuran, estructuran y condicionan las identidades. El análisis de cualquier grupo social o político puede dar cuenta de cómo éstos son visualizados a través de los símbolos que a su vez sustentan sus proyectos.

Finalmente los temas tratados confluyen hacia la posibilidad de analizar la escuela como comunidad política. La política en la escuela en tanto cómo se configuran en la misma las relaciones de poder, cómo se juegan los derechos y responsabilidades de las y los docentes y estudiantes en torno a un proyecto político, a discutir temas que hacen a la vida en común, a la solidaridad, a las mejoras en las condiciones de aprendizaje y de enseñanza, entre otras. En el subtema de los actos patrios como formas de hacer política son pertinentes los análisis en torno a los símbolos y la política que se referenciaron en el párrafo anterior.

El objetivo principal de la Unidad 2. **Estado y gobierno** es que el docente brinde las herramientas para que las y los estudiantes visualicen al Estado como centro de organización de las sociedades modernas y cuál es el rol que juega en su vida cotidiana. Cuáles son las obligaciones y derechos que ellos en tanto jóvenes tienen para con el Estado y el Estado para con ellos, cuáles son las organizaciones estatales con las que se vinculan, las características de las mismas y cuáles y cómo se accede a los mecanismos y organismos para la exigibilidad de derechos.

Se deberán tratar los fundamentos filosóficos y políticos del Estado moderno. El componente ficcional de la política y de la legitimación del poder del estado puede comprenderse a través de los postulados de los contractualistas. El Estado no es un

producto de la naturaleza sino una construcción histórica producto de diferentes y diversas relaciones sociales que son siempre, al mismo tiempo, relaciones de poder.

En ese sentido, adquiere particular preeminencia la escuela como Estado. Se sugiere que los estudiantes caractericen a la escuela u otras organizaciones estatales con las que se vinculan en función de sí tienen elementos plausibles de ser asimilado al Estado liberal, el estado de bienestar, el estado totalitario, el estado burocrático – autoritario y el estado neoliberal. Esto supone el aprendizaje en historia de las características de los mismos a través del tiempo haciendo particular hincapié en la conformación del Estado en Argentina. Es necesario que el docente tenga siempre presente que los problemas respecto a la conformación del Estado en Argentina ya están hablando de una lógica política. Por ejemplo, hablar del “problema de la cuestión indígena” es situarse ya desde la lógica del grupo político y social hegemónico, el análisis crítico de la nominación permite tratar las condiciones de desigualdad en las que se conforma la nación y discutir acerca de los excluidos del proyecto estatal.

La unidad plantea la problematización el análisis del concepto de nación. Resulta interesante para este apartado, partir de los saberes de las y los estudiantes con respecto al estado y a la nación. El docente puede generar interrogantes e indagar colectivamente acerca de ¿Qué es el estado para las y los estudiantes? ¿Cómo viven sus relaciones con el estado? ¿Qué es la nación? ¿Dónde visualizan la presencia del Estado y dónde la presencia de la nación? ¿Qué les da y que no les da el Estado – Nación?, todas ellas pueden ser preguntas – problemas – tópicos desde los cuales partir en esta unidad. Se orienta también que los jóvenes puedan expresar sus ideas de Estado – nación en diferentes soportes y con distintas modalidades expresivas, por ejemplo producciones artísticas.

Hay por otra parte fuentes literarias que permiten problematizar el Estado Nación en Argentina. La lectura de fragmentos de *Una excursión a los indios ranqueles* (1870) de Lucio V. Mansilla permite visualizar por ejemplo, otra visión de la idea de Nación que integra a los indios al proyecto nacional lejos de reducirlos, eliminarlos o mandarlos a reservas. Por otra parte, novelas tales como *En la sangre* (1887) de Eugenio Cambaceres pueden servir como fuentes históricas que absorben prejuicios, enunciados científicos y del gobierno de turno con respecto a la cuestión de los inmigrantes hacia finales del siglo XIX. Esto da cuenta de cómo para el proyecto de la generación del ochenta generaba un Estado Oligárquico basado en la exclusión: política, social y económica. Para esta materia no se toma a la literatura solamente como expresión estética sino en relación con el contexto socio político. Particularmente, en el caso de *En la sangre* de Eugenio

Cambaceres no son solamente cuestiones estéticas las que están en juego cuando la descripción que se hace de los inmigrantes como obstáculos para el progreso nacional se plasma unos años más tarde en proyectos políticos concretos tales como la Ley de Residencia (1902) y la Ley de Defensa Social (1910) que permiten eventualmente devolver a los inmigrantes a sus países de origen, encarcelarlos o eventualmente eliminarlos.

El tema Estado de Derecho debe ser orientado por el docente hacia la ponderación del funcionamiento constitucional del orden político. Se tratarán los principios del orden constitucional y los derechos y garantías que éstos involucran a partir de esos análisis. Para el apartado respecto de la enseñanza y aprendizaje de la división de poderes, se sugiere que rotativamente el aula sea dividida en poder ejecutivo, legislativo y judicial y que, en torno a temas comunes o que hagan al bienestar común se debatan las ideas en las diferentes Cámaras del Congreso hasta la promulgación de leyes que hagan a la vida áulica y escolar.

Se busca que los docentes conduzcan el conocimiento de la normativa que nos rige en función de su aplicabilidad, de cuáles son las inconsistencias entre el marco jurídico en abstracto y las formas concretas de su aplicabilidad. La noción de desigualdad en torno a la constitución y la aplicabilidad de los derechos y obligaciones es estructuradota de la mirada a desarrollar, así como la reivindicación de las capacidades de poder hacer de los sujetos. En este sentido se sugiere promover la potenciación de la acción política como herramienta para el cumplimiento, exigencia o expansión de derechos y obligaciones. En relación a las crisis de legitimidad y hegemonía es deseable su análisis y comprensión en tanto las crisis son inherentes a los propios procesos por tratarse de procesos de lucha social.

Situaciones políticas como el golpe de Estado en Honduras perpetrado por las fuerzas armadas el 28 de junio de 2009 para derrocar al presidente constitucional Manuel Zelaya, el proceso posterior y las actitudes de los políticos a nivel nacional e internacional, es una situación factible de ser discutida y analizada por las y los estudiantes y puede funcionar como objeto de estudio que permita la aprehensión de muchos de los conceptos enumerados anteriormente. Es deseable que este análisis obligue a revisar y discutir cuáles fueron las condiciones de emergencia y perpetuación de las dictaduras militares latinoamericanas de los años setenta, cuál fue el rol de la prensa y la sociedad civil y las violaciones de los derechos humanos que involucraron.

La **Unidad 3. Ciudadanía, participación y organización política** se centra en el análisis de las formas de la acción política y las posibilidades protagónicas de los sujetos. Es deseable que el docente organice la tarea partiendo del reconocimiento de la condición de ciudadano de los estudiantes, identificando de qué manera las y los estudiantes ejercen o ejercieron su ciudadanía. Esto permitirá conceptualizar y caracterizar diferentes formas del ejercicio de la ciudadanía así como ubicar y caracterizar los contextos que trazaron su emergencia. Se hará necesario también para la conceptualización revisar y visitar situaciones históricas que supongan la construcción del concepto de ciudadanía.

El análisis y estudio de los derechos parten también de investigaciones y proyectos escolares donde los estudiantes desarrollan algún derecho en particular, exponen los resultados en el aula y se discute y debate sobre los mismos, sobre su potencial, sobre su relación entre ellos y el cumplimiento, sobre la violación de los mismos. Es el espacio también para debatir derechos que particularmente atañen a la política y a los roles que debe jugar el Estado en cada sociedad como el derecho a la vida contrapuesto a la pena de muerte.

Para el apartado Participación y organización política, es imprescindible que las y los estudiantes visualicen y analicen distintas formas de participación política. Participar políticamente no es solo votar o militar en un partido o agrupación políticas: una pintada es participar políticamente según sea el contexto, las posiciones de los sujetos, los bienes en disputa y la relaciones de poder que se establecen. Cuando los hippies entregaban flores a los soldados que los apuntaban con fusiles, o los estudiantes franceses o cordobeses escribían graffitis en las paredes, o cuando se organizan marchas de repudio, de silencio o “escraches” o se asiste a determinados conciertos de rock se puede estar participando políticamente. El análisis de casos históricos o contemporáneos permite asimismo conceptualizar formas de participación socio – política. Los docentes deben orientar los procesos pedagógicos para el aprendizaje conceptual y práctico de la acción política individual y colectiva. Será de utilidad para la experiencia el tratamiento de las distintas formas de agrupamiento político y su lectura en el contexto histórico nacional del pasado y del presente. Desde este lugar deben planificarse las tareas para indagar sobre sistema de partidos, partidos políticos, movimientos sociales y otras formas organizativas de la acción política.

La **Unidad 4 Derechos Humanos y Democracia**, siguiendo la misma lógica que en las otras unidades merecerá un tratamiento desde las situaciones históricas o contemporáneas que pongan en juego las temáticas de Derechos Humanos y de democracia.

Situaciones como las de los migrantes, las de los refugiados ocupan asimismo las primeras planas de las noticias periodísticas a nivel nacional e internacional, los interpela a ellos en sus situaciones cotidianas. Es el momento también de discutir sobre los estereotipos, los prejuicios y la manera en que opera la construcción social de la discriminación y cuáles son sus consecuencias. El docente trabajará teniendo como horizonte una escuela y una comunidad que integre la humanidad en el doble juego de sus semejanzas y diferencias.

Se orienta asimismo la utilización de situaciones reales contemporáneas o históricas, así como dilemas por ejemplo los que involucran los Derechos de los pueblos originarios ¿Cómo resolver una cuestión territorial, que involucre intereses indígenas e intereses privados por ejemplo?

El politólogo Guillermo O Donnell (1993), los años noventa se caracterizaron fuertemente por una profundización del vaciamiento del papel del Estado (en concordancia con la política económica y social de la última dictadura militar en Argentina) y ello llevó a lo que él denomina “propagación de las zonas marrones” o áreas donde presencia y la eficacia del Estado y el acceso a la justicia se desvanecen o donde los pobres y los jóvenes particularmente no están exentos de la violencia policial. Análisis de casos paradigmáticos pueden servir también para caracterizar estos conceptos.

¿Qué es la democracia para las y los estudiantes? Partir de esta pregunta, supone la integración de la mayoría de los tópicos que recorren este programa de *Política y Ciudadanía*. ¿Cuándo les parece que hay democracia? ¿Qué tipo de democracia impera en el aula, el colegio o la comunidad y por qué? ¿Cómo se puede expandir la democracia? ¿Qué es la cultura democrática? ¿Cómo describirían una situación democrática ideal? ¿Es posible una democracia directa en el aula, en la escuela o en el país y por qué? ¿Qué implica aceptar reglas de juego democráticos? ¿Implica aceptarlo todo de forma perpetua? En este sentido, ¿qué rol pueden jugar las minorías? Son algunas de las preguntas claves de este apartado.

Ejemplos de actividades

1. Procesos de conformación del Estado-Nación.

Temas: Conformación del Estado – Nación. Los excluidos del Estado – Nación. Cultura y política. Hegemonía y resistencia.³

Como actividad integradora que pone en juego las relaciones entre cultura y política, y la forma en que se configura simbólicamente la idea de Estado –Nación puede utilizarse la imagen típica que ilustra la autodenominada Campaña del Desierto reproducida en todos los libros de texto y en los billetes de cien pesos que es la pintura *Ocupación militar de Río Negro* del artista Juan Manuel Blanes:



Fuente: Juan Manuel Blanes (Buenos Aires, 1881), *Ocupación Militar del río Negro en la expedición bajo el mando del Gral Julio A Roca 1879*, Museo Histórico Nacional.

Juan Manuel Blanes es el artista que pinta las hazañas del General Julio Argentino Roca, es quien representó la campaña política que llevó a Roca la presidencia. Es el arte puesto al servicio de la política. En un análisis de la representación de Blanes de la

³ Algunas de las ideas que dieron forma a esta actividad surgieron de la Conferencia de Alexander Ruiz Silva "*Ser de alguna parte. El nacional, el ciudadano*", relizada en FLACSO el 6 de mayo de 2009

autodenominada conquista del Desierto queda visualizado que no existe el enemigo. La grandeza de Roca es semejante a la grandeza de San Martín cruzando los Andes. Roca aparece engrandecido con su ejército ocupando un territorio que en la pintura es literalmente un desierto, extendiendo la frontera. No hay batalla y no hay enemigo. La única imagen del indígena que aparece (en los pocos casos en que se muestra la pintura entera y no se hace el recorte) es la de unos indígenas que acompañan y legitiman la gesta acompañados por un sacerdote que previamente los adoctrinó. En la versión editada del billete de cien pesos estos indígenas ni siquiera aparecen.

El artista Leonel Luna realizó una intervención sobre la iconografía de Blanes reinterpretando los sucesos históricos de la crisis del 2001. En ella, los piqueteros ocupan el lugar de de los indios. Y los civiles en armas ocupan el lugar antes reservado a los “héroes” de la gendarmería. Otra forma de pensar la historia y de resignificar viejos contenidos.



Leonel Luna (Buenos Aires, 2002), *La conquista del desierto*

Un trabajo para los estudiantes puede ser la comparación entre ambas posturas.

¿Qué actores aparecen como triunfantes en cada uno de ellos y que proyecto nacional están legitimando?

¿Cuándo y cómo opera el arte como reproducción del enunciado de los gobiernos de turno y cuándo cómo resistencia? ¿Por qué?

¿Qué tipos de Estados aparecen representados en cada una de las obras artísticas? ¿Qué características tiene cada uno de ellos? ¿Quiénes resultan excluidos en cada uno de los modelos estatales?

2. Derechos civiles

Temas: Derechos civiles. El derecho a la vida y la pena de muerte.

Se presentan a continuación una serie de actividades optativas cuyo objetivo es reivindicar el derecho a la vida y condenar la pena de muerte como forma de asesinato llevada a cabo por el Estado.

-Se puede partir de las concepciones y de las opiniones que las y los estudiantes tienen sobre la pena de muerte y los argumentos que esgrimen para justificar a favor o en contra.

- Realizar una investigación escolar, recopilando en fuentes periodísticas, en informes de Amnesty Internacional, en Internet, entre otras fuentes, diversos lugares en donde rige la pena de muerte y relevar al menos 10 situaciones reales de personas condenadas a pena de muerte.

- Analizar las situaciones teniendo en cuenta diferentes variables:

a) Modalidades de la pena de muerte.

b) Años de espera de la ejecución desde la sentencia

c) Motivos por los cuáles fue condenado a muerte

d) Clase social y etnicidad, género y edad de los condenados a muerte. (tener en cuenta que ese mismo año, las y los estudiantes cursan la materia sociología donde la clase social funciona como concepto estructurante)

e) Relevar si se supo con posterioridad que la persona ejecutada fue inocente.

- El docente puede asimismo acercar ciertos casos y estadísticas que pueden funcionar a manera de ejemplos paradigmáticos que den cuenta de la pena de muerte como violación del derecho a la vida, a la tortura y a los malos tratos. De cómo la pena de muerte no disminuye la delincuencia y sobre el hecho de que la mayoría de las personas condenadas a muerte son pobres y negras, y la manera en que la pena de muerte ha sido utilizada para

eliminar opositores políticos o personas consideradas “diferentes” –por raza, religión, política, sexualidad, entre otras- en la historia y la contemporaneidad.

"... Sakae Menda tiene 57 años. 34 de ellos los ha pasado en la cárcel y hace 29 que espera ser ejecutado... Cada mañana lo despiertan a las seis y media y le dicen que se prepare para morir. Las penas de muerte se ejecutan entre las ocho y las nueve de la mañana... Cuando son las nueve, Sakae se siente liberado... Podría llorar de agradecimiento... pero hace ya años que no puede llorar... Sakae es inocente al igual que otras personas que hay en las prisiones japonesas esperando ser ejecutadas. Entre ellas Sadamichi Hirascwa de 91 años, que hace 35 años que espera ser ejecutado... Al fiscal no le importa quién es o no inocente. Su trabajo consiste en condenar al sospechoso, ya que si no perdería su reputación..."(Amnistía Internacional, 18)

"En Florida condenaron a tres hombres blancos a 25 años de prisión por asesinar a cuatro niños negros. En el mismo estado dos negros fueron condenados a pena de muerte por asesinar un blanco... Casi todos los condenados a muerte en EEUU provienen de las clases más bajas de la sociedad; lo cual no quiere decir que los pobres cometan más delitos que los ricos. En Florida, por ejemplo, hay varios casos que demuestran lo contrario: un juez contrató unos asesinos para que matasen a otro juez y su mujer; un campesino rico enterró viva a su mujer; un sacerdote asesinó a su familia; un psiquiatra mató a su secretaria... Ninguno de ellos fue condenado a muerte.”
(Amnistía Internacional, 18)

"... Dos catedráticos de Florida investigaron durante tres años las sentencias de muerte y concluyeron que 25 de las personas ejecutadas en el siglo XX eran inocentes. Hay además 318 personas que han sido juzgadas por delitos graves que no han cometido. Según los catedráticos, esto pasa porque en los juicios frecuentemente se utilizan testigos y coartadas falsas... " (noticia de los años 90)
(Amnistía Internacional, 18)

“En junio de 1996, el argentino Victor Hugo Saldaño, fue condenado por un tribunal del Estado de Texas a morir mediante la aplicación de una inyección

letal por el delito de homicidio. Entre los fundamentos de la condena a muerte se mencionó su condición de hispano. El gobierno argentino realizó diferentes gestiones, entre ellas presentó un dictamen ante la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, con el objetivo de evitar la ejecución de la condena. La intervención del Estado argentino en el caso culminó con la sanción de una ley por parte de la Legislatura de Texas (Ley Saldaño) por la que se impide invocar argumentos racistas en los procesos penales. Saldaño fue sometido a un nuevo juicio en el que no debían emplearse esa clase de argumentos”.

- Analizar y esgrimir argumentos a favor o en contra de la pena de muerte teniendo en cuenta el análisis de los casos precedentes y los artículos 3 y 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Una vez realizado el análisis de casos, pueden realizarse encuestas y entrevistas en profundidad en la comunidad respecto a la pena de muerte y cómo que argumentos se utilizan a favor y en contra,
- Debates organizados en aula esgrimiendo argumentos a favor y en contra de la pena de muerte.
- Análisis de novelas como *A sangre fría* de Truman Capote o *La canción del verdugo* de Norman Mailer, *A puertas abiertas* de Leonardo Sascia, pueden ofrecer elementos de discusión.
- Asistir a una versión o representar fragmentos de *Medida por medida* de William Shakespeare puede servir de estrategia didácticas que sirvan para problematizar la pena de muerte.

Bibliografía

- ARENDDT, Hannah. *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1998.
- ARENDDT, Hannah. *¿Qué es la política?*, Paidós, Barcelona, 1997.
- Amnistía Internacional: *Educación en Derechos Humanos. Asignatura Suspensa*. Madrid 2004.
- ANSALDI, Waldo, *Mano de hierro en guante de seda. Para conceptualizar el término oligarquía en América Latina*.
- BOBBIO, Norberto, MATTEUCCHI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco. *Diccionario de Política* (dos tomos), Siglo XXI, México, 1983.
- BOBBIO, Norberto y BOVERO, Michelángelo. *Sociedad y Estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano*. 3 ed. Buenos Aires, FCE, 1996.

- BOBBIO Norberto. *Liberalismo y Democracia*. Buenos Aires, FCE, 1985.
- BOTANA, Natalio, *El orden conservador*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- CAMUS, Albert, *Calígula*, Buenos Aires, Losada, 1982.
- CASTELLS, M.: *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*. Vol. 1. *La sociedad red*. Alianza, 1997.
- DGCyE. *Diseño Curricular de Construcción de Ciudadanía*, Dirección General de Cultura y Educación, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2007.
- FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad. Tomo I. La voluntad de saber*, Buenos Aires, 1990.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor, *La globalización imaginada*. Paidós, Bs. As, 1999.
- GRAMSCI, Antonio, *Antología*, Siglo XXI, México, 2005
- HABERMAS, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona, 1981-
- HARDT, Michael y NEGRI, Antonio. *Imperio*. Paidós, Bs. As, 2001.
- HOBBS, Thomas. *Leviatán*, varias ediciones.
- LOCKE, John. *Ensayos sobre el gobierno civil*, varias ediciones.
- MAQUIAVELO, Nicolás, *El príncipe*, varias ediciones.
- MARSHALL, Thomas, BOTTOMORE, T. H., *Ciudadanía y clase social*, Buenos Aires, Losada, 1998.
- MARX, Karl. *El manifiesto comunista*;
- MARX, Karl. *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, varias ediciones.
- MARX, Karl. *La ideología alemana*, varias ediciones.
- NUN, José. *La rebelión del coro*. Buenos Aires, Ed. Nueva Visión, 1989.
- RODRÍGUEZ MOLAS. Ricardo. *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina*. EUDEBA, Buenos Aires, 1984.
- RODRÍGUEZ MOLAS, Ricardo (comp.) *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina. Textos documentales*. EUDEBA, Buenos Aires, 1985.
- MOUFFE, Chantal. *En torno a lo político*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2008.
- OFFE, K., "Partidos políticos y nuevos movimientos sociales", en *Revista Sistema*, Madrid, 1992.
- OZLAK, Oscar. *La formación del Estado en Argentina. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires, Ariel, 1997
- O' DONNELL, Guillermo, *El Estado burocrático autoritario (1966-1973)*. De Belgrano, Buenos Aires, 1982. Es la editorial De Belgrano?? si es así, está invertido porque se están poniendo detrás del lugar.
- O' DONNELL, Guillermo. *Estado, democratización y ciudadanía en Nueva Sociedad*, N° 128, Caracas, diciembre 1993.
- PANEBIANCO, Angelo. *Modelos de partido*. Madrid, Alianza, 1990.
- PORTANTIERO, Juan Carlos, "Sociedad civil, estado y sistema político", en *La producción de un orden*. Nueva Visión, 1988.
- ROSSEAU, Jean Jacques. *El contrato social*, varias ediciones.
- SARTORI, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, Alianza, 1976.
- SVAMPA, Maristella. *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires, Taurus, 2005.
- TERÁN, Oscar. *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la cultura científica*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2008.
- TOURAINÉ, Alain. *¿Podremos vivir juntos?* Buenos Aires, FCE, 1999.
- WEBER, Max. *Ciencia y política*. Buenos Aires, CEAL, 1980.

ZIZEK, Slavoj. *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2008.

Legislación

Constitución de la Nación Argentina, 1994
Convención sobre los derechos del niño, 1989
Convención Americana sobre Derechos Humanos
Convención Iberoamericana de Derechos de los jóvenes
Declaración americana de los derechos y deberes del hombre, 1948
Declaración Universal de Derechos Humanos
Ley Nacional 26061. Disponible www.diputados.gov.ar/
Ley Provincial 13298. Disponible www.hcdiputados-ba.gov.ar/
Ley Provincial 13634. Disponible www.hcdiputados-ba.gov.ar/
Ley Provincial 13645. Disponible www.hcdiputados-ba.gov.ar/
Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
Convención de los Derechos del Niño. Disponible www.me.gov.ar/derechos/

Recursos en internet

<http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/seguiestudiando/default.cfm>
<http://www.me.gov.ar/derechos/>
www.desarrollohumano.gba.gov.ar
<http://derechos.educ.ar/index.htm>
www.derhumanos.com.ar
Ministerio de Justicia <http://www.mjus.gba.gov.ar>
Ministerio de Seguridad <http://www.mseg.gba.gov.ar>
Secretaría de Derechos Humanos <http://www.sdh.gba.gov.ar/>
Ministerio de Desarrollo Humano <http://www.desarrollohumano.gba.gov.ar>
www.iin.oea.org
www.juventud.gov.ar
www.gob.gba.gov.ar/dirjuv/
www.nuevatierra.org.ar
www.unicef.org/argentina
www.cels.org.ar
www.redxder.org.ar
www.comisionporlamemoria.org
www.oij.org
www.poderciudadano.org

Filmografía

El acorazado Potemkin, U.R.S.S., 1925, Sergei Einsenstein, 77' (Arte y política)

Billy Elliot, Francia / Inglaterra, 2000, Stephen Daldry (Derechos sexuales y reproductivos).

Carandiru (14) Brasil, 2003, Héctor Babenco (Torturas – malos tratos en prisión), 145.

Capote, Canada – Estados Unidos, 2005, Benet Miller, 114' (Pena de muerte)

La casa de los espíritus (The House of the Spirits) Alemania, Dinamarca, Portugal, 1993; Bille August (Torturas – Terrorismo de Estado).

El expreso de medianoche (18) (*Midnight Express*); EEUU, 1978, 115' (Torturas – malos tratos en prisión).

La fiesta de todos, Argentina, 1978 Sergio Renán (Arte y política. La instrumentalización política del fútbol).

Garage Olimpo Argentina, Francia, Italia, 1999. Merco Bechis (Torturas – Terrorismo de Estado)

La hora de los hornos, Argentina, 1968, Fernando “Pino” Solanas (Arte y política), 264'

La huelga, U.R.S.S., 1925; Sergei Einsenstein. (Arte y política)

Infame (*Infamous*) (16), Estados Unidos, 2006, Douglas McGrath, 110' (pena de muerte)

Mientras estés conmigo (*Dean Man Walking*), EE.UU. 1995, Tim Robbins (Pena de muerte)

Olimpia (*Olympia*), Alemania, 1938 Leni Riefenstahl (Arte y política. El deporte como instrumentalización política)

La viuda de Saint-Pierre (13) *La Veuve de Saint-Pierre*) Francia, 2000. 107' Dirección: Patrice Leconte (pena de muerte)